

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 16**

2
3 Acta de la Sesión Extraordinaria número **16-2019**, celebrada por el Concejo
4 Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día
5 **diecinueve de setiembre del año dos mil diecinueve**, a las **dieciocho horas**; con
6 la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y
7 suplentes siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**
10 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez Nájera-
11 **Regidor propietario**, Gemma Bogantes Bolaños- **Regidora propietaria** y Xinia
12 Méndez Paniagua- **En propiedad supliendo a José Mauricio Rodríguez**
13 **Cascante**.

14
15 **REGIDOR SUPLENTE:** Armando Sandoval Sandoval.

16
17 **SÍNDICAS PROPIETARIAS:** Mauren Rojas Mejía- **Síndica propietaria distrito**
18 **Juan Viñas** y Ana Yancy Quesada Zamora- **En propiedad supliendo a Cristian**
19 **Campos Sandoval- Distrito Pejibaye**.

20
21 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós.

22
23 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal y
24 Esteban Madrigal Castro, Contador CMD Tucurrique.

25
26 **AUSENTES:** José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, Rosario
27 Leandro Ortiz- **Regidora suplente**, Francisco Coto Vargas- **Regidor suplente**,
28 Marco Aurelio Sandoval Sánchez- **Regidora suplente**, Cristian Campos Sandoval-
29 **Síndico propietario distrito I** y Alexis Estrada Martínez- **Síndico propietario**
30 **distrito II**.

31
32 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

1 El Presidente en Ejercicio, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a
2 los y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión
3 de hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

4

5 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

6

7 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
8 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
9 (para este día 5 de 5).

10

11 **ARTÍCULO III. Informes 01-2019 y 02-2019 de la Comisión Municipal de**
12 **Hacendarios**

13

14 1- Se conocen los Informes 01-2019 y 02-2019 de la Comisión Municipal de
15 Hacendarios, fechados 04 y 11 de setiembre respectivamente; recibidos en esta
16 oficina el día 19 de setiembre del 2019, conforme se detallan:

17

18

“Informe 01

19

Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto

20 Reunión celebrada por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
21 Municipalidad de Jiménez el día miércoles 04 de setiembre del 2019 a las 3:00 p.m.
22 en las instalaciones de la Municipalidad con la asistencia de los señores(as):

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

- José Luis Sandoval Matamoros-Presidente de la Comisión
- Gemma Bogantes Bolaños-Secretaria de la Comisión
- Efrén Núñez Nájera
- Isidro Sánchez Quirós
- Xinia Méndez Paniagua
- Lissette Fernández Quirós-Alcaldesa
- Esteban Madrigal/Contador CMDT-Asesor
- Trentino Mazza Corrales/Contador – Asesor

Ausentes:

- Mauricio Rodríguez Cascante–Miembro.

Asuntos Tratados:

- 1- **Análisis del Proyecto Presupuesto Consolidado y Plan Operativo 2020.**

Agenda:

- 1 ✚ Comprobación de quorum.
2 ✚ Apertura de la reunión
3 ✚ Presentación de Proyecto Presupuesto y PAO.
4 ✚ Cierre de la reunión.
5 - Contando con el quorum suficiente el señor José Luis Sandoval da inicio a la
6 sesión a las quince horas del 04 de setiembre de 2019.
7 - Se analiza el proyecto de presupuesto para el año operativo 2020.
8 - Se acuerda sesionar el próximo miércoles 11 de setiembre a las 3 de la tarde,
9 con el fin de analizar los siguientes puntos:
10 1. Plan Anual Operativo año 2020.
11 2. Modificación al proyecto presupuesto por parte del departamento de Gestión
12 Vial.
13 3. Modificación al proyecto presupuesto por parte del Concejo Municipal del
14 Distrito de Tucurrique.
15 Finaliza la reunión a las 5:20 p.m.” **Se toma nota.**

“Informe 02

Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto

19 Reunión celebrada por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
20 Municipalidad de Jiménez el día miércoles 11 de setiembre del 2019 a las 3:00 p.m.
21 en las instalaciones de la Municipalidad con la asistencia de los señores(as):

- 22 • José Luis Sandoval Matamoros-Presidente de la Comisión
- 23 • Efrén Núñez Nájera
- 24 • Isidro Sánchez Quirós
- 25 • Xinia Méndez Paniagua
- 26 • Lissette Fernández Quirós-Alcaldesa
- 27 • Esteban Madrigal/Contador CMDT-Asesor
- 28 • Trentino Mazza Corrales/Contador – Asesor

Ausentes:

- 30 • Mauricio Rodríguez Cascante–Miembro.
- 31 • Gemma Bogantes Bolaños-Secretaria de la Comisión

Asuntos Tratados:

- 33 **1. Análisis del Proyecto Presupuesto Consolidado y Plan Operativo**
34 **2020.**

Agenda:

- 1 ✚ Comprobación de quorum.
- 2 ✚ Apertura de la reunión
- 3 ✚ Presentación de Proyecto Presupuesto y PAO pendientes.
- 4 ✚ Cierre de la reunión.
- 5 - Contando con el quorum suficiente el señor José Luis Sandoval da inicio a la
- 6 sesión a las quince horas del 11 de setiembre del 2019.
- 7 - Se analiza el Proyecto de Presupuesto para el año operativo 2020, así como
- 8 los temas pendientes de analizar de la sesión del 04 de setiembre, los cuales
- 9 son:
- 10 1. Plan Anual Operativo año 2020.
- 11 2. Modificación al proyecto presupuesto por parte del departamento
- 12 de Gestión Vial.
- 13 3. Modificación al proyecto presupuesto por parte del Concejo Municipal
- 14 del Distrito de Tucurrique.
- 15 - Se analiza la información brindada y no se realizan modificaciones a la
- 16 misma.
- 17 - Se somete a votación la aprobación del Proyecto de Presupuesto
- 18 Consolidado para el año operativo 2020 y su Plan Operativo, el cual es
- 19 aprobado de manera unánime por los presentes.
- 20 Por tal motivo, esta Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto indica lo
- 21 siguiente:
- 22 1. Se aprueba de manera unánime el Proyecto de Presupuesto Consolidado
- 23 para el año operativo 2020 y su Plan Operativo y que el mismo sea enviado
- 24 al Concejo Municipal de Jiménez para su aprobación.
- 25 Finaliza la reunión a las 5:00 p.m.” **Se toma nota.**

26

27 **ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Presupuesto Ordinario y del**

28 **PAO Consolidado de la Municipalidad de Jiménez, para el ejercicio**

29 **económico del año 2020**

30

- 31 - El señor Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal les ofrece una
- 32 presentación del Presupuesto Ordinario Consolidado 2020 de la
- 33 Municipalidad de Jiménez.
- 34

1 ➡ Se procede a la discusión, análisis y aprobación del presupuesto consolidado
2 para el ejercicio económico del año 2020 y del PAO (Plan Anual Operativo)
3 institucional, de la Municipalidad de Jiménez.

4

5

6

ACUERDO 1º

7 Este Concejo acuerda por Unanimidad y en Acuerdo Definitivamente Aprobado;
8 darle su aprobación al Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Jiménez (PAO),
9 para el año 2020, conforme lo presentó la Alcaldía Municipal y lo dictaminó
10 afirmativamente la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

11

12

ACUERDO 2º

13 Una vez analizado y examinado con las formalidades de ley y conforme fue
14 dictaminado afirmativamente por la Comisión Permanente de Hacienda y
15 Presupuesto, es sometido a votación el Presupuesto Ordinario Consolidado de la
16 Municipalidad de Jiménez, para el Ejercicio Económico del año 2020, quedando
17 **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO.**

19 Dado lo anterior se acuerda remitirlo al Área de Servicios para el Desarrollo Local
20 de la División de Fiscalización Evaluativa y Operativa de la Contraloría General de
21 la República, para su aprobación.

22

23

24 ➡ A continuación se procede a la transcripción textual del Presupuesto Ordinario
25 Consolidado 2020 de la Municipalidad de Jiménez, conforme fue entregado a la
26 Secretaría del Concejo- por la señorita Alcaldesa Municipal, dictaminado
27 afirmativamente por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y
28 aprobado de forma unánime por el Concejo Municipal.

29



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 *CONSOLIDADO*

martes, 10 de septiembre de 2019

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ		
<u>PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020</u>		
<u>*CONSOLIDADO*</u>		
<u>INDICE</u>		
<u>Página</u>	<u>PRESUPUESTO CONSOLIDADO</u>	
1	Detalle de Ingresos	
3	Justificación de Ingresos	
8	Detalle General por Partida General	
9	Sección de Egresos por Partida por Programa	
10	Sección de Egresos por Objeto de Gasto por Programa	
13	Estructura Programática General Detallada	
34	Justificación de Egresos	
<u>Cuadros</u>		
44	Origen y Aplicación de Fondos	*Cuadro 1*
49	Estructura Organizacional (Recursos Humanos)	*Cuadro 2*
50	Salario Alcaldesa Inicial I Semestre 2020 y "Vicealcalde"	*Cuadro 3-A
51	Salario Intendente Inicial I Semestre 2020 y "Viceintendente"	*Cuadro 3-B
52	Detalle de Deudas	*Cuadro 4*
<u>Anexos</u>		
53	Relación Ingreso-Gasto	Anexo 1
54	Detalle de gastos de Sanidad	Anexo 2
55.a	Cálculo de Dietas Municipalidad de Jiménez	Anexo 3
55.b	Cálculo de Dietas Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique	Anexo 3
56	Contribuciones Patronales, Decimotercer mes, Seguros	Anexo 4
57	Gastos de Información y Publicidad	Anexo 5
58	Aportes en Especie para servicios y Proyectos	Anexo 6
59	Adquisición de Bienes y Servicios	Anexo 7
60	Incentivos Salariales	Anexo 8
61	Relación de Puestos Consolidada	Anexo 9
<u>Adicionales</u>		
62	Porcentaje gastos de administración	
63	Resumen por Clasificador Económico Presupuesto 2020 Consolidado	
64	Presupuesto Remuneraciones Consolidado "Comparativo"	
<u>Plan Anual Operativo año 2020 Municipalidad de Jiménez</u>		

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
INGRESOS TOTALES
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 *CONSOLIDADO*

CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL
	INGRESOS TOTALES	1 628 681 335,61	549 865 179,42	2 178 546 515,03
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	603 766 036,27	203 365 179,42	807 131 215,69
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	253 800 000,00	144 791 054,44	398 591 054,44
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	80 000 000,00	47 000 000,00	127 000 000,00
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	80 000 000,00	47 000 000,00	127 000 000,00
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	80 000 000,00	47 000 000,00	127 000 000,00
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	164 800 000,00	96 541 054,44	261 341 054,44
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	61 800 000,00	52 289 326,84	114 089 326,84
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	61 000 000,00	52 289 326,84	113 289 326,84
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	50 000 000,00	45 596 533,46	95 596 533,46
1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento.	50 000 000,00	45 596 533,46	95 596 533,46
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	11 000 000,00	6 692 793,38	17 692 793,38
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	800 000,00	0,00	800 000,00
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	800 000,00	0,00	800 000,00
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	800 000,00	0,00	800 000,00
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	103 000 000,00	44 251 727,60	147 251 727,60
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	103 000 000,00	44 251 727,60	147 251 727,60
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	95 000 000,00	36 786 582,60	131 786 582,60
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	8 000 000,00	7 465 145,00	15 465 145,00
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	9 000 000,00	1 250 000,00	10 250 000,00
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	9 000 000,00	1 250 000,00	10 250 000,00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	7 500 000,00	1 000 000,00	8 500 000,00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	1 500 000,00	250 000,00	1 750 000,00
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	347 563 256,00	57 332 655,00	404 895 911,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	331 263 256,00	49 787 680,00	381 050 936,00
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	87 067 994,00	0,00	87 067 994,00
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	86 567 994,00	0,00	86 567 994,00
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	500 000,00	0,00	500 000,00
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	243 945 262,00	48 467 680,00	292 412 942,00
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	1 500 000,00	3 020 000,00	4 520 000,00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	1 500 000,00	3 020 000,00	4 520 000,00
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	241 445 262,00	45 447 680,00	286 892 942,00
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	7 265 506,00	0,00	7 265 506,00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	204 900 000,00	45 447 680,00	250 347 680,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	90 000 000,00	38 399 050,00	128 399 050,00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	49 200 000,00	7 048 630,00	56 248 630,00
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	50 000 000,00	0,00	50 000 000,00
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	15 700 000,00	0,00	15 700 000,00
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	9 279 756,00	0,00	9 279 756,00
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	9 279 756,00	0,00	9 279 756,00
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	9 279 756,00	0,00	9 279 756,00
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	250 000,00	1 320 000,00	1 570 000,00
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	250 000,00	1 320 000,00	1 570 000,00
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	250 000,00	1 320 000,00	1 570 000,00
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	250 000,00	1 320 000,00	1 570 000,00
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00

1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	1 100 000,00	0,00	1 100 000,00	Pág. 2
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	1 100 000,00	0,00	1 100 000,00	
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	1 100 000,00	0,00	1 100 000,00	
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	100 000,00	0,00	100 000,00	
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	10 200 000,00	7 544 975,00	17 744 975,00	
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	5 200 000,00	7 544 975,00	12 744 975,00	
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 402 780,27	1 241 469,98	3 644 250,25	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	2 402 780,27	1 241 469,98	3 644 250,25	
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2 402 780,27	1 241 469,98	3 644 250,25	
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	2 402 780,27	1 241 469,98	3 644 250,25	
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	743 915 299,34	346 500 000,00	1 090 415 299,34	
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	743 915 299,34	346 500 000,00	1 090 415 299,34	
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	743 915 299,34	346 500 000,00	1 090 415 299,34	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	743 500 000,00	346 500 000,00	1 090 000 000,00	
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	743 500 000,00	346 500 000,00	1 090 000 000,00	
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	415 299,34	0,00	415 299,34	
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	415 299,34	0,00	415 299,34	
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	281 000 000,00	0,00	281 000 000,00	
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	281 000 000,00	0,00	281 000 000,00	
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	281 000 000,00	0,00	281 000 000,00	
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	281 000 000,00	0,00	281 000 000,00	
3.1.1.6.01.02.1.1.104	Préstamos directos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal	281 000 000,00	0,00	281 000 000,00	
	Elaborado por: Trentino Mazza Corrales				
	10/9/2019				

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 *CONSOLIDADO*					
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS					
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS		398 591 054,44	18,30%	Pág. 3
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley N° 7729	80 000 000,00	127 000 000,00	5,83%	
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria Municipalidad de Jiménez				
	Total Base Imponible (6.061 derechos x su valor)	63 465 187 925,70			
	Cargo Bruto (imponible x 0,25%)	158 662 969,81			
	Menos estimación de exoneración 2019	56 219 249,70			
	Imponible neto	102 443 720,11			
	Posible Pendiente de Cobro del periodo 2020 25%	25 610 930,03			
	Estimación del Pendiente al 31-12-2019 a recuperar	14 584 936,40			
	Estimado por evaluación directa Jiménez	91 417 726,49			
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley N° 7729	47 000 000,00			
	Con base en la información del Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique				
	Total Base Imponible	23 395 011 416,00			
	Imponible exento	170 251 760,00			
	Imponible gravado	23 224 759 656,00			
	Incobrable 5%	1 161 237 982,80			
	Imponible gravado neto	22 063 521 673,20			
	Total Impuesto estimado 2020 Tukurrique	55 158 804,18			
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuesto sobre Bienes Manufacturados (Impuesto al Cemento)	50 000 000,00	95 596 533,46	4,39%	
	Por recomendación de la señorita Alcaldesa de Jiménez se incluye este monto, tomando en cuenta el promedio de los últimos cinco años y medio.				
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuesto sobre Bienes Manufacturados (Impuesto al Cemento)	45 596 533,46			
	Por recomendación del señor Intendente se incluye este monto, tomando en cuenta el promedio de los últimos cinco años y medio Estimación año 2020 Tukurrique.				
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la Construcción	11 000 000,00	17 692 793,38	0,81%	
	Esta estimación fue suministrada por la señorita Alcaldesa de Jiménez , tomando en cuenta la recaudación de los últimos cinco años y medio, y estimando la construcción de varios proyectos de vivienda en el cantón para el 2020				
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la Construcción	6 692 793,38			
	Esta estimación fue suministrada por el señor Intendente de Tukurrique , tomando en cuenta la recaudación de los últimos cinco años y medio, Estimación año 2020 Tukurrique				
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuestos a Espectáculos Públicos (6%) (Ley 7097)	800 000,00	800 000,00	0,04%	
	Estimación que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y que se cobra por la realización de espectáculos públicos en el cantón. Estimación 2020 Jiménez				
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	95 000 000,00	131 786 582,60	6,05%	
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se toma la base de cobro trimestral por patentes se multiplicó por los cuatro trimestres y se rebajo el posible pendiente de cobro un 11% Ley de Patentes 7323				
	Patentes emitidas (258) para el año 2020	101 461 265,66			
	Pendiente periodo estimado 2020	-11 160 739,22			
	Recuperación Pendiente año 2019	9 815 160,15			
	Estimación año 2020 Jiménez	100 115 686,58			
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	36 786 582,60			
	Para dicho ingreso se realizó el cálculo por evaluación directa realizando un inventario de las patentes existentes en Tukurrique y su monto a cancelar:				
	Patente Generadora Eléctrica	25 907 009,00			
	Otras Patentes	11 524 415,74			
	Estimación año 2020 Tukurrique	37 431 424,74			

1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	8 000 000,00	15 465 145,00	0,71%	Pág. 4
	Licencias de Licores totales activas (24)	9 147 100,00			
	Pendiente periodo estimado 25 %	-2 286 775,00			
	Recuperación Pendiente año 2019	3 899 170,35			
	Estimacion año 2020 Jiménez	10 759 495,35			
	Se toma como base el cobro trimestral por categoría y se multiplica por cuatro,				
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	7 465 145,00			
	Se toma en consideración las licencias de Expendio de bebidas con contenido				
	Licencias de Bar: 9 x223.100 (55.775 x4)	2 007 900,00			
	Licencia de Mini Súper: 12 x446.200 (111.550 x4)	5 800 800,00			
	Estimacion año 2020 Tucurrique	7 808 500,00			
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres		10 250 000,00	0,47%	
	Timbres Municipales		8 500 000,00		
	Timbres Municipales Jiménez	7 500 000,00			
	Se hace un estimado para el año 2020 de lo que se podría recibir en este rubro según los traspasos de propiedades realizados, hipotecas y cédulas hipotecarias según el promedio de los últimos cinco años				
	Timbres Municipales Tucurrique	1 000 000,00			
	Se incluye dicho monto de los traspasos del distrito en el registro nacional,				
	Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788"		1 750 000,00		
	Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788 Jiménez	1 500 000,00			
	24 Patentes de licores a 5.000,00	120 000,00			
	2% del total de patentes emitidas para el año 2020	2 029 225,31			
	Total	2 149 225,31			
	Menos 32% morosidad proyectada 2020	-687 752,10			
	Recuperación Pendiente año 2019	217 512,84			
	Neto	1 678 986,05			
	Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788 Tucurrique	250 000,00			
	Se incluye este monto en base a recaudación de períodos anteriores				
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		404 895 911,00	18,59%	
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	86 567 994,00	86 567 994,00	3,97%	
	Con base en la información del Departamento de Acueducto se toma como base el numero de usuarios con tarifa fija y tarifa medida por categoría se multiplicó por la tarifa correspondiente.				
	Estimacion servicio fijo y medidos 1,542 contribuyentes	93 833 500,00			
	Pendiente periodo estimado 2020	10 059 808,00			
	Recuperación Pendiente año 2019	5 175 000,00			
	Estimacion año 2020 Jiménez	88 948 692,00			
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de Otros Bienes (Abono orgánico)	500 000,00	500 000,00	0,02%	
	Con base en la información del Departamento de Alcaldía se producen y venden 500 sacos de 46 kilos de abono orgánico Compost, por año a un precio de \$ 1,000,00 por saco para un total de \$ 500,000,00				
	Estimacion año 2020 Jiménez				
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones		4 520 000,00	0,21%	
	Alquiler de 1 locales propiedad de la Municipalidad de Jiménez	1 500 000,00			
	2 Locales a \$ 65.000 por mes				
	Estimacion año 2020 Jiménez				
	Alquiler de 2 locales propiedad del Concejo Municipal de Tucurrique	3 020 000,00			
	Monto Anual				
	Local 1: \$ 90,000 x mes x 12=	1 080 000,00			
	Local 2: \$ 90,000 x mes x 12=	1 080 000,00			
	Local 3: \$ 80,000 x mes x 12=	960 000,00			
	Estimación 2020 Tucurrique				

1

1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio de Instalación y derivados de agua		7 265 506,00	7 265 506,00	0,33%	Pág. 5
	Estimacion que realiza el dept de acueducto de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y a la proyección que se podría cobrar por la instalacion de servicios nuevas de pajas de agua.					
	Servicios nuevos (65)	5 892 706,00				
	Reinstalaciones (240)	1 372 800,00				
	Estimacion año 2020 Jiménez	7 265 506,00				
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794					
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura			128 399 050,00	5,89%	
	Servicio de Recoleccion de Basura. Jiménez		90 000 000,00			
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de servicios, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajo el posible pendiente de cobro del año 2020 y la posible recuperación del pendiente de cobro al 31-12-2019					
	Residencial y comercial 2846 servicios	104 582 160,00				
	Pendiente periodo estimado 2020	49 153 615,20				
	Recuperación Pendiente año 2019	45 952 486,41				
	Estimacion año 2020 Jiménez	101 381 031,21				
	Servicio de Recoleccion de Basura. Tukurrique		38 399 050,00			
	Residenciales: 950 servicios, \$ 3,000 por mes =	34 200 000,00				
	Comerciales : 63 servicios, \$ 7,000 por mes =	5 292 000,00				
	Basura Extraordinaria: 1 servicio, \$ 35,000	420 000,00				
	Estimacion año 2020 Tukurrique	39 912 000,00				
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos			56 248 630,00	2,58%	
	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Jiménez		49 200 000,00			
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el numero de metros lineales, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajo el posible pendiente de cobro del año 2020 y se realizó un cálculo de que se recuperaría del posible pendiente de cobro al 31-12-2019					
	Metros Lineales Juan Víñas y Pejibaye 19.965	62 290 456,80				
	Pendiente periodo estimado 2020	19 310 041,61				
	Recuperación Pendiente año 2019	9 002 645,75				
	Estimacion año 2020 Jiménez	51 983 060,94				
	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Tukurrique		7 048 630,00			
	Con base a los metros lineales atendidos por este municipio y la información de la base de datos se hace la estimación correspondiente					
	Metros Lineales	4 825,00				
	Total metros lineales	4 825,00				
	Tasa mensual propuesta	150,00				
	Monto Anual	8 685 000,00				
	Estimacion año 2020 Tukurrique	8 685 000,00				
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio		20 000 000,00	20 000 000,00	0,92%	
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de metros cuadrados, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajo el posible pendiente de cobro del año 2020 y la posible recuperación del pendiente de cobro al 31-12-2019					
	Categoría	Numero de metros cuadrados	Tasa Mensual Propuesta			
	Mantenimiento	2,414				
	Total Anual	21 436 320,00				
	Pendiente periodo estimado 2020	-4 287 264,00				
	Recuperación Pendiente año 2019	5 241 558,89				
	Estimacion año 2020 Jiménez	22 390 614,89				
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato		15 700 000,00	15 700 000,00	0,72%	
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de metros cuadrados, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajo el posible pendiente de cobro del año 2020 y la posible recuperación del pendiente de cobro al 31-12-2019					
	Suma total a recuperar (2,702 contribuyentes)	18 222 288,00				
	Pendiente periodo estimado 2020	-4 555 572,00				
	Recuperación Pendiente año 2019	5 094 230,64				
	Estimacion año 2020 Jiménez	18 760 946,64				

1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes		9 279 756,00	9 279 756,00	0,43%	Pág. 6
	Con base en la información del Departamento de Acueducto se toma como base el número de usuarios se multiplicó por la tarifa correspondiente.					
	Estimación servicio fijo y medidos 1,542 contribuyentes		10 917 360,00			
	Pendiente periodo estimado 2020		1 637 604,00			
	Recuperación Pendiente año 2019		868 326,90			
	Estimación año 2020 Jiménez		10 148 082,90			
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura		50 000 000,00	50 000 000,00	2,30%	
	Con base en la información del Departamento de Acueducto se toma como base el número de usuarios se multiplicó por la tarifa correspondiente.					
	Residencial y comercial 2.846 servicios		59 463 300,00			
	Pendiente periodo estimado 2020		8 919 495,00			
	Recuperación Pendiente año 2019		6 185 998,80			
	Estimación año 2020 Jiménez		56 729 803,80			
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Venta de Otros Servicios		1 000 000,00	1 000 000,00	0,05%	
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Estimación que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y que se cobra por servicios diversos que brinda la institución, y por recomendación de la Alcaldesa. (Certificaciones, avisos de cobro y otros servicios varios.)					
	Estimación año 2020 Jiménez					
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio			1 570 000,00	0,07%	
	Derechos de Cementerio Jiménez		250 000,00			
	Estimación que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y que se cobra por el servicio que brinda la institución en evaluación directa:					
	Metros cuadrados	Tasa mensual	Total			
	2,408	8,33	240 754,13			
	Pendiente periodo estimado 2020		-48 150,83			
	Recuperación Pendiente año 2019		98 811,59			
	Estimación año 2020 Jiménez		291 414,90			
	Derechos de Cementerio Tucurrique 2020			1 320 000,00		
	Se incluye el monto en base a recaudación de períodos anteriores					
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales		5 000 000,00	5 000 000,00	0,23%	
	Estimación que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años.					
	Jiménez					
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias					
1.3.3.1.02.01.0.0.000	Multa por atraso en pago de impuestos en construcciones		1 000 000,00	1 000 000,00	0,05%	
	Estimación de multas por infracciones a la Ley de construcciones por recomendación de la Alcaldesa, de acuerdo al Código Urbano					
	Jiménez					
1.3.3.1.09.09.1.0.000	Multas por no presentación de patentes		100 000,00	100 000,00	0,00%	
	Estimación que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años.					
	Jiménez					
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto		12 744 975,00	12 744 975,00	0,59%	
	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto:		5 200 000,00			
	Jiménez					
	Estimación que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años.					
	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto:		7 544 975,00			
	Tucurrique 2020					
	Se incluye dicho monto en base a la recaudación de períodos anteriores					
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios		5 000 000,00	5 000 000,00	0,23%	
	Estimación que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años. Jiménez					

1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3 644 250,25	0,17%	Pág. 7
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Trans. Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales			3 644 250,25	0,17%	
	Aporte del IFAM de Licores Nacionales y Extranjeros comunicado por la página web del IFAM					
	Municipalidad de Jiménez	2020	2 402 780,27			
	Concejo Municipal de Tukurrique	2020	1 241 469,98			
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1 090 415 299,34	50,05%	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central			1 090 000 000,00	50,03%	
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114 // 9329		743 500 000,00			
	Para mantenimiento de la red vial cantonal. recursos para el 2020. Ley 8114 y Ley 9329. Según lo estimado y propuesto por la Junta Vial Cantonal, Acta de Sesión Extraordinaria 07-2019, del 06 de agosto 2019.					
	Jiménez					
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114,		346 500 000,00			
	Aporte del Gobierno Central, Ley 9329, para mantenimiento de la red vial distrital. Recursos del 2020. Según estimación de La Junta Vial Distrital, aprobado el 24 de julio del 2019, en Sesión Extraordinaria 33-2019 del CMD Tukurrique.					
	Tukurrique					
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Trans. Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales			415 299,34	0,02%	
	Aporte del IFAM para mantenimiento de caminos vecinales, adquisición de maquinaria y equipo para los mismos fines (impuesto al ruedo) comunicado por la página web del IFAM					
	Municipalidad de Jiménez	2020	415 299,34			
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO			281 000 000,00	12,90%	
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS			281 000 000,00	12,90%	
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras					
3.1.1.6.01.02.1.1.104	Préstamos directos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal		281 000 000,00			
	Para mantenimiento de la red vial cantonal. recursos para el 2019, Ley 8114 y Ley 9329. Según lo propuesto por la Junta Vial Cantonal, Acta de Sesión Extraordinaria 07-2019, del 06 de agosto 2019.					
	TOTAL INGRESOS			2 178 546 515,03	2 178 546 515,03	100%
	Elaborado por: Trentino Mazza Corrales					
	10/9/2019					

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020
CONSOLIDADO

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	2 178 546 515,03	100,00%
0	REMUNERACIONES	522 271 999,78	23,97%
1	SERVICIOS	427 005 870,46	19,60%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	135 348 730,16	6,21%
3	INTERESES Y COMISIONES	33 002 921,93	1,51%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	670 719 905,00	30,79%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52 575 116,03	2,41%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	337 621 971,67	15,50%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
10/9/2019

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ				Pág. 9
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020				
CONSOLIDADO				
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I				
	EGRESOS PROGRAMA I	298 366 466,63	100,00%	
0	REMUNERACIONES	235 325 201,44	78,87%	
1	SERVICIOS	9 086 149,16	3,05%	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 130 000,00	0,38%	
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%	
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%	
5	BIENES DURADEROS	250 000,00	0,08%	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52 575 116,03	17,62%	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%	
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%	
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%	
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II				
	EGRESOS PROGRAMA II	292 060 421,64	100,00%	
0	REMUNERACIONES	150 583 861,34	51,56%	
1	SERVICIOS	98 972 671,30	33,89%	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	34 722 333,70	11,89%	
3	INTERESES Y COMISIONES	1 473 067,03	0,50%	
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%	
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%	
8	AMORTIZACION	6 308 488,27	2,16%	
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%	
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III				
	EGRESOS PROGRAMA III	1 588 119 626,76	100,00%	
0	REMUNERACIONES	136 362 937,00	8,59%	
1	SERVICIOS	318 947 050,00	20,08%	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	99 496 396,46	6,27%	
3	INTERESES Y COMISIONES	31 529 854,90	1,99%	
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%	
5	BIENES DURADEROS	670 469 905,00	42,22%	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%	
8	AMORTIZACION	331 313 483,40	20,86%	
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%	
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales				
10/9/2019				

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 *CONSOLIDADO*					
EGRESOS POR PARTIDA / PROGRAMA					
CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL PRESUPUESTO
TOTAL POR PARTIDA POR PROGRAMA		298 366 466,63	292 060 421,64	1 588 119 626,76	2 178 546 515,03
0	REMUNERACIONES	235 325 201,44	150 583 861,34	136 362 937,00	522 271 999,78
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	117 745 581,85	80 976 063,34	84 084 394,00	282 806 039,19
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	115 955 581,85	63 229 883,00	57 800 000,00	236 985 464,85
0.01.02	Jornales	0,00	7 215 299,34	6 415 000,00	13 630 299,34
0.01.03	Servicios especiales	1 170 000,00	3 355 000,00	14 734 394,00	19 259 394,00
0.01.05	Suplencias	620 000,00	7 175 881,00	5 135 000,00	12 930 881,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	11 130 000,00	5 594 243,00	3 850 000,00	20 574 243,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	550 000,00	3 350 000,00	3 500 000,00	7 400 000,00
0.02.02	Recargo de funciones	0,00	0,00	350 000,00	350 000,00
0.02.03	Disponibilidad laboral	0,00	2 244 243,00	0,00	2 244 243,00
0.02.05	Dietas	10 580 000,00	0,00	0,00	10 580 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	71 147 589,33	40 388 979,00	27 880 366,00	139 416 934,33
0.03.01	Retribución por años servidos	31 840 435,00	28 602 486,00	13 365 000,00	73 807 921,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	24 390 000,00	2 011 536,00	5 960 000,00	32 361 536,00
0.03.03	Decimotercer mes	14 917 154,33	9 774 957,00	8 555 366,00	33 247 477,33
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	18 390 410,50	12 202 036,00	10 661 028,00	41 253 474,50
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	17 500 479,50	11 612 937,00	10 145 206,00	39 258 622,50
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	889 931,00	589 099,00	515 822,00	1 994 852,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	16 911 619,76	11 422 540,00	9 887 149,00	38 221 308,76
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	8 867 255,76	6 135 656,00	5 264 751,00	20 267 662,76
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 669 788,00	1 767 296,00	1 547 466,00	5 984 550,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5 374 576,00	3 519 588,00	3 074 932,00	11 969 096,00
1	SERVICIOS	9 086 149,16	98 972 671,30	318 947 050,00	427 005 870,46
1.01	ALQUILERES	0,00	9 161 000,00	27 750 000,00	36 911 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	9 161 000,00	21 000 000,00	30 161 000,00
1.01.99	Otros alquileres	0,00	0,00	6 750 000,00	6 750 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2 000 000,00	24 290 000,00	6 425 000,00	32 715 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	625 000,00	625 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 000 000,00	1 850 000,00	3 300 000,00	6 150 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 000 000,00	840 000,00	2 500 000,00	4 340 000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	21 600 000,00	0,00	21 600 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 056 750,00	4 327 750,00	4 000 000,00	9 384 500,00
1.03.01	Información	0,00	2 160 000,00	950 000,00	3 110 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	100 000,00	500 000,00	600 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 000 000,00	1 596 000,00	350 000,00	2 946 000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	56 750,00	471 750,00	2 200 000,00	2 728 500,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	25 896 000,00	9 500 000,00	35 396 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	1 800 000,00	4 000 000,00	5 800 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	4 240 000,00	2 500 000,00	6 740 000,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	6 168 000,00	2 000 000,00	8 168 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	13 688 000,00	1 000 000,00	14 688 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4 000 000,00	3 088 000,00	7 900 000,00	14 988 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	1 100 000,00	650 000,00	1 000 000,00	2 750 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	2 900 000,00	2 438 000,00	6 900 000,00	12 238 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1 972 649,16	6 111 171,30	15 912 050,00	23 995 870,46
1.06.01	Seguros	1 972 649,16	6 111 171,30	15 912 050,00	23 995 870,46
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	56 750,00	3 176 750,00	4 300 000,00	7 533 500,00
1.07.01	Actividades de capacitación	56 750,00	471 750,00	3 800 000,00	4 328 500,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	2 705 000,00	500 000,00	3 205 000,00

Pág. 10

1

1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	9 792 000,00	242 110 000,00	251 902 000,00	Pág. 11
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	1 000 000,00	173 599 650,00	174 599 650,00	
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	2 000 000,00	43 540 000,00	45 540 000,00	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	1 342 000,00	6 870 350,00	8 212 350,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	4 300 000,00	5 500 000,00	9 800 000,00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,00	0,00	12 600 000,00	12 600 000,00	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	1 150 000,00	0,00	1 150 000,00	
1.09	IMPUESTOS	0,00	130 000,00	250 000,00	380 000,00	
1.09.99	Otros impuestos	0,00	130 000,00	250 000,00	380 000,00	
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	13 000 000,00	800 000,00	13 800 000,00	
1.99.01	Servicios de regulación	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	
1.99.05	Deducibles	0,00	0,00	800 000,00	800 000,00	
1.99.99	Otros servicios no especificados	0,00	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 130 000,00	34 722 333,70	99 496 396,46	135 348 730,16	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	150 000,00	12 592 047,00	26 150 000,00	38 892 047,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	6 850 000,00	24 000 000,00	30 850 000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150 000,00	2 578 047,00	1 650 000,00	4 378 047,00	
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	3 164 000,00	500 000,00	3 664 000,00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	800 000,00	800 000,00	
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	800 000,00	800 000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	11 143 274,00	44 496 396,46	55 639 670,46	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	2 400 000,00	5 472 987,00	7 872 987,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	4 044 000,00	35 541 409,46	39 585 409,46	
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	350 000,00	1 650 000,00	2 000 000,00	
2.03.04	Mat y prod eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	482 000,00	482 000,00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	250 000,00	250 000,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	4 299 274,00	1 000 000,00	5 299 274,00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	50 000,00	100 000,00	150 000,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	5 600 000,00	22 250 000,00	27 850 000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	980 000,00	700 000,00	1 680 000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	4 620 000,00	21 550 000,00	26 170 000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	980 000,00	5 387 012,70	5 800 000,00	12 167 012,70	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100 000,00	700 000,00	950 000,00	1 750 000,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100 000,00	450 000,00	1 000 000,00	1 550 000,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	780 000,00	1 869 512,70	1 300 000,00	3 949 512,70	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	1 067 500,00	1 150 000,00	2 217 500,00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	1 300 000,00	450 000,00	1 750 000,00	
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	250 000,00	250 000,00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	700 000,00	700 000,00	
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	1 473 067,03	31 529 854,90	33 002 921,93	
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	1 473 067,03	30 829 854,90	32 302 921,93	
3.02.03	Intereses s/ préstamos de Inst. Descent. no Empresariales	0,00	1 473 067,03	18 079 854,90	19 552 921,93	
	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas					
3.02.06	Financieras	0,00	0,00	12 750 000,00	12 750 000,00	
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0,00	0,00	700 000,00	700 000,00	
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	0,00	0,00	700 000,00	700 000,00	
5	BIENES DURADEROS	250 000,00	0,00	670 469 905,00	670 719 905,00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	250 000,00	0,00	5 390 000,00	5 640 000,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	100 000,00	0,00	450 000,00	550 000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	150 000,00	0,00	4 540 000,00	4 690 000,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	400 000,00	400 000,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	665 079 905,00	665 079 905,00	
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	10 120 000,00	10 120 000,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	644 864 905,00	644 864 905,00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	10 095 000,00	10 095 000,00	

1

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52 575 116,03	0,00	0,00	52 575 116,03	Pág. 12
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	52 575 116,03	0,00	0,00	52 575 116,03	
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1 270 000,00	0,00	0,00	1 270 000,00	
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	5 087 500,00	0,00	0,00	5 087 500,00	
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	16 737 732,58	0,00	0,00	16 737 732,58	
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	29 479 883,45	0,00	0,00	29 479 883,45	
8	AMORTIZACION	0,00	6 308 488,27	331 313 483,40	337 621 971,67	
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	6 308 488,27	331 313 483,40	337 621 971,67	
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	6 308 488,27	50 313 483,40	56 621 971,67	
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	281 000 000,00	281 000 000,00	
			13,70%	13,41%	72,90%	100,00%
	Elaborado por: Trentino Mazza Corrales					
	10/9/2019					

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 *CONSOLIDADO*						
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA GENERAL DETALLADA						
	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMEN	TUCURRQ	TOT	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOT
PROGRAMA 1: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL						
ACTIVIDAD 01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	155 638 366,44	59 310 486,85	214 948 853,29	TOTAL ACTIVIDAD	214 948 853,29
	0 REMUNERACIONES	146 453 242,00	59 310 486,85	205 763 728,85	1.1.1 REMUNERACIONES	205 763 728,85
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	69 600 000,00	33 268 381,85	102 868 381,85	1.1.1.1 Sueldos y salarios	102 868 381,85
	0.01.03 Servicios especiales	1 170 000,00	0,00	1 170 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 170 000,00
	0.01.05 Suplencias	620 000,00	0,00	620 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	620 000,00
	0.02.01 Tiempo extraordinario	550 000,00	0,00	550 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	550 000,00
	0.02.05 Dietas	8 000 000,00	2 580 000,00	10 580 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	10 580 000,00
	0.03.01 Retribución por años servidos	16 600 000,00	11 180 435,00	27 780 435,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	27 780 435,00
	0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	18 515 000,00	0,00	18 515 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	18 515 000,00
	0.03.03 Decimotercer mes	9 297 021,00	3 699 950,00	12 996 971,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	12 996 971,00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	11 130 926,00	4 106 950,00	15 237 876,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	15 237 876,00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	553 220,00	221 300,00	774 520,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	774 520,00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	5 409 390,00	2 255 490,00	7 664 880,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	7 664 880,00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 657 560,00	665 995,00	2 323 555,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 323 555,00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3 350 125,00	1 331 985,00	4 682 110,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	4 682 110,00
	1 SERVICIOS	8 485 124,44	0,00	8 485 124,44	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9 185 124,44
	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
	1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	56 750,00	0,00	56 750,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	56 750,00
	1.05.01 Transporte dentro del país	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
	1.05.02 Viáticos dentro del país	2 800 000,00	0,00	2 800 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 800 000,00
	1.06.01 Seguros	1 571 624,44	0,00	1 571 624,44	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 571 624,44
	1.07.01 Actividades de capacitación	56 750,00	0,00	56 750,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	56 750,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	700 000,00	0,00	700 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	700 000,00
	2.99.04 Textiles y vestuario	700 000,00	0,00	700 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	700 000,00
ACTIVIDAD 02	AUDITORÍA INTERNA	25 600 000,00	5 242 497,31	30 842 497,31	TOTAL ACTIVIDAD	30 842 497,31
	0 REMUNERACIONES	24 350 000,00	5 211 472,59	29 561 472,59	1.1.1 REMUNERACIONES	29 561 472,59
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	9 005 000,00	4 082 200,00	13 087 200,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	13 087 200,00
	0.03.01 Retribución por años servidos	4 060 000,00	0,00	4 060 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	4 060 000,00
	0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5 875 000,00	0,00	5 875 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	5 875 000,00
	0.03.03 Decimotercer mes	1 580 000,00	340 183,33	1 920 183,33	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 920 183,33
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1 885 000,00	377 603,50	2 262 603,50	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 262 603,50
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	95 000,00	20 411,00	115 411,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	115 411,00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	995 000,00	207 375,76	1 202 375,76	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 202 375,76
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	285 000,00	61 233,00	346 233,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	346 233,00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	570 000,00	122 466,00	692 466,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	692 466,00
	1 SERVICIOS	570 000,00	31 024,72	601 024,72	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 031 024,72
	1.05.01 Transporte dentro del país	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	1.05.02 Viáticos dentro del país	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	1.06.01 Seguros	370 000,00	31 024,72	401 024,72	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	401 024,72
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	430 000,00	0,00	430 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	430 000,00
	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2.99.04 Textiles y vestuario	80 000,00	0,00	80 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	80 000,00

2

SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	405 000,00	67 500,00	472 500,00	TOTAL SERVICIO	472 500,00
	1	SERVICIOS	405 000,00	0,00	405 000,00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	405 000,00	0,00	405 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	67 500,00	67 500,00		
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	67 500,00	67 500,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios
SERVICIO	28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	5 000 000,00	3 500 000,00	8 500 000,00	TOTAL SERVICIO	8 500 000,00
	1	SERVICIOS	4 000 000,00	3 500 000,00	7 500 000,00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3 000 000,00	3 500 000,00	6 500 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00		
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios
SERVICIO	31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	0,00	4 000 000,00	4 000 000,00	TOTAL SERVICIO	4 000 000,00
	2.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	4 000 000,00	4 000 000,00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios
TOTAL PROGRAMA II			247 401 254,44	44 659 167,20	292 060 421,64	TOTAL PROGRAMA II	292 060 421,64

Pág. 20

PROGRAMA III: INVERSIONES							
GRUPO	01	EDIFICIOS	0,00	18 920 000,00	18 920 000,00	EDIFICIOS	18 920 000,00
Proyecto	907	Salón Comunal El Congo Tuc. (Contrapiso) *IBI-Cem*	0,00	3 820 000,00	3 820 000,00	TOTAL PROYECTO	3 820 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	3 100 000,00	3 100 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	3 100 000,00	3 100 000,00	2.1.1	Edificaciones
	5	BIENES DURADEROS	0,00	720 000,00	720 000,00		
	5.02.01	Edificios	0,00	720 000,00	720 000,00	2.1.1	Edificaciones
Proyecto	908	Aula Escuela La Flora (Techo y contrapiso) *IBI-Cem*	0,00	4 200 000,00	4 200 000,00	TOTAL PROYECTO	4 200 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	3 700 000,00	3 700 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	200 000,00	200 000,00	2.1.1	Edificaciones
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00	2.1.1	Edificaciones
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2.1.1	Edificaciones
	5	BIENES DURADEROS	0,00	500 000,00	500 000,00		
	5.02.01	Edificios	0,00	500 000,00	500 000,00	2.1.1	Edificaciones
Proyecto	909	Edificio Municipal (Mantenimiento) *IBI-Cem*	0,00	2 900 000,00	2 900 000,00	TOTAL PROYECTO	2 900 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	900 000,00	900 000,00	2.1.1	Edificaciones
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	800 000,00	800 000,00	2.1.1	Edificaciones
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	300 000,00	300 000,00	2.1.1	Edificaciones
	5	BIENES DURADEROS	0,00	900 000,00	900 000,00		
	5.02.01	Edificios	0,00	900 000,00	900 000,00	2.1.1	Edificaciones

1

Proyecto	910	Salón Comunal SanJoaquin Tuc. (Pintado) *IBI-Cem*	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00	TOTAL PROYECTO	1 500 000,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL
	5.02.01	Edificios	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00	2.1.1	Edificaciones
Proyecto	911	Aula Cen-Ciani Sabanillas Tuc. (Construcción) *IBI-Cem*	0,00	4 500 000,00	4 500 000,00	TOTAL PROYECTO	4 500 000,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	4 500 000,00	4 500 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL
	5.02.01	Edificios	0,00	4 500 000,00	4 500 000,00	2.1.1	Edificaciones
Proyecto	912	Gimnasio Biosaludable Sabanillas Tuc. (Construcción Techo) *IBI-Cem*	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	TOTAL PROYECTO	2 000 000,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL
	5.02.01	Edificios	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2.1.1	Edificaciones

Pág. 21

GRUPO	02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1 024 500 000,00	382 236 546,46	1 406 736 546,46	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1 406 736 546,46
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	145 100 000,00	16 600 000,00	161 700 000,00	TOTAL PROYECTO	161 700 000,00
	0	REMUNERACIONES	96 500 000,00	2 500 000,00	99 000 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	50 100 000,00	0,00	50 100 000,00	2.1.2	Vías de comunicación
	0.01.02	Jornales	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00	2.1.2	Vías de comunicación
	0.01.05	Suplencias	4 650 000,00	0,00	4 650 000,00	2.1.2	Vías de comunicación
	0.02.01	Tiempo extraordinario	3 500 000,00	0,00	3 500 000,00	2.1.2	Vías de comunicación
	0.03.01	Retribución por años servidos	12 900 000,00	0,00	12 900 000,00	2.1.2	Vías de comunicación
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3 650 000,00	0,00	3 650 000,00	2.1.2	Vías de comunicación
	0.03.03	Decimotercer mes	6 375 000,00	0,00	6 375 000,00	2.1.2	Vías de comunicación
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	7 600 000,00	0,00	7 600 000,00	2.1.2	Vías de comunicación
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	385 000,00	0,00	385 000,00	2.1.2	Vías de comunicación
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 900 000,00	0,00	3 900 000,00	2.1.2	Vías de comunicación
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 150 000,00	0,00	1 150 000,00	2.1.2	Vías de comunicación
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2 290 000,00	0,00	2 290 000,00	2.1.2	Vías de comunicación
	1	SERVICIOS	43 900 000,00	8 950 000,00	52 850 000,00		
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	450 000,00	450 000,00	2.1.2	Vías de comunicación
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2 000 000,00	1 300 000,00	3 300 000,00	2.1.2	Vías de comunicación
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2 000 000,00	500 000,00	2 500 000,00	2.1.2	Vías de comunicación
	1.03.01	Información	200 000,00	0,00	200 000,00	2.1.2	Vías de comunicación
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	350 000,00	0,00	350 000,00	2.1.2	Vías de comunicación
	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.2	Vías de comunicación
	1.04.02	Servicios jurídicos	1 000 000,00	3 000 000,00	4 000 000,00	2.1.2	Vías de comunicación
	1.04.03	Servicios de ingeniería	1 000 000,00	1 500 000,00	2 500 000,00	2.1.2	Vías de comunicación
	1.04.06	Servicios generales	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.2	Vías de comunicación
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	2.1.2	Vías de comunicación
	1.05.01	Transporte dentro del país	200 000,00	50 000,00	250 000,00	2.1.2	Vías de comunicación

2

Proyecto	792	Proyectos de Inversión Vial "Servicio de Deuda" (792) Ley 8114 # 9329	294 450 000,00	0,00	294 450 000,00	TOTAL PROYECTO	294 450 000,00	Pág. 24
	3	INTERESES Y COMISIONES	13 450 000,00	0,00	13 450 000,00	1.2 INTERESES	13 450 000,00	
	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	12 750 000,00	0,00	12 750 000,00	1.2.1 Internos	12 750 000,00	
	3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	700 000,00	0,00	700 000,00	1.2.1 Internos	700 000,00	
	8	AMORTIZACION	281 000 000,00	0,00	281 000 000,00	3.3 AMORTIZACIÓN	281 000 000,00	
	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	281 000 000,00	0,00	281 000 000,00	3.3.1 Amortización interna	281 000 000,00	
Proyecto	793	Compra de Maquinaria UTGVM (Servicio Deuda) (793) (Ley 8114)	49 900 000,00	0,00	49 900 000,00	TOTAL PROYECTO	49 900 000,00	
	3	INTERESES Y COMISIONES	16 700 000,00	0,00	16 700 000,00	1.2 INTERESES	16 700 000,00	
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	16 700 000,00	0,00	16 700 000,00	1.2.1 Internos	16 700 000,00	
	8	AMORTIZACION	33 200 000,00	0,00	33 200 000,00	3.3 AMORTIZACIÓN	33 200 000,00	
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	33 200 000,00	0,00	33 200 000,00	3.3.1 Amortización interna	33 200 000,00	
Proyecto	794	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos Pejibaye (794) (Ley 8114)	15 534 650,00	0,00	15 534 650,00	TOTAL PROYECTO	15 534 650,00	
	1	SERVICIOS	15 534 650,00	0,00	15 534 650,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	15 534 650,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	15 534 650,00	0,00	15 534 650,00	2.1.2 Vías de comunicación	15 534 650,00	
Proyecto	795	Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	19 870 350,00	0,00	19 870 350,00	TOTAL PROYECTO	19 870 350,00	
	1	SERVICIOS	5 870 350,00	0,00	5 870 350,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	19 870 350,00	
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 370 350,00	0,00	3 370 350,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 370 350,00	
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 500 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14 000 000,00	0,00	14 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	14 000 000,00	
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	10 000 000,00	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	4 000 000,00	
Proyecto	796	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos JV (796) (Ley 8114)	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	TOTAL PROYECTO	10 000 000,00	
	1	SERVICIOS	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	10 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	10 000 000,00	
Proyecto	797	Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	25 500 000,00	0,00	25 500 000,00	TOTAL PROYECTO	25 500 000,00	
	1	SERVICIOS	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	25 500 000,00	
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 500 000,00	0,00	3 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 500 000,00	
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19 000 000,00	0,00	19 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	19 000 000,00	
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	12 000 000,00	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	7 000 000,00	

1

Proyecto	798	Promoción Social (798) (Ley 8114)	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	TOTAL PROYECTO	4 000 000,00	Pág. 25
	1	SERVICIOS	3 250 000,00	0,00	3 250 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 000 000,00	
	1.03.01	Información	750 000,00	0,00	750 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	750 000,00	
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	500 000,00	0,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00	
	1.05.01	Transporte dentro del país	750 000,00	0,00	750 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	750 000,00	
	1.07.01	Actividades de capacitación	1 250 000,00	0,00	1 250 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 250 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	750 000,00	0,00	750 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	750 000,00	
	2.02.03	Alimentos y bebidas	500 000,00	0,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00	
	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	250 000,00	0,00	250 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	250 000,00	
Proyecto	799	Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	9 445 000,00	0,00	9 445 000,00	TOTAL PROYECTO	9 445 000,00	
	1	SERVICIOS	7 445 000,00	0,00	7 445 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	9 445 000,00	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	5 000 000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	2 445 000,00	0,00	2 445 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 445 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 000 000,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 000 000,00	
Proyecto	804	Puente El Rastro JV "Reconstrucción Superficie de Ruedo" (098) BPDC (804)	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	TOTAL PROYECTO	20 000 000,00	
	SERVICIOS	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	20 000 000,00		
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	20 000 000,00	
Proyecto	805	Camino El Ingenio JV IV Etapa 075 "BPDC" (805)	40 000 000,00	0,00	40 000 000,00	TOTAL PROYECTO	40 000 000,00	
	SERVICIOS	40 000 000,00	0,00	40 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	40 000 000,00		
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	40 000 000,00	0,00	40 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	40 000 000,00	
Proyecto	806	Camino Rosemonth JV "Recarpeteo" (099) BPDC (806)	40 000 000,00	0,00	40 000 000,00	TOTAL PROYECTO	40 000 000,00	
	SERVICIOS	40 000 000,00	0,00	40 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	40 000 000,00		
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	40 000 000,00	0,00	40 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	40 000 000,00	
Proyecto	807	Calle Urbanas Buenos Aires JV "Asfaltado II Etapa" (114) BPDC (807)	51 000 000,00	0,00	51 000 000,00	TOTAL PROYECTO	51 000 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	51 000 000,00	0,00	51 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	51 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	51 000 000,00	0,00	51 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	51 000 000,00	
Proyecto	808	Camino La 13 Pej "Asfaltado" (090) BPDC (808)	45 000 000,00	0,00	45 000 000,00	TOTAL PROYECTO	45 000 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	45 000 000,00	0,00	45 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	45 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	45 000 000,00	0,00	45 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	45 000 000,00	
Proyecto	809	Camino La Ponciana-Aeropuerto I Etapa Pej. "Asfaltado" 052 "BPDC" (809)	60 000 000,00	0,00	60 000 000,00	TOTAL PROYECTO	60 000 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	60 000 000,00	0,00	60 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	60 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	60 000 000,00	0,00	60 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	60 000 000,00	

2

Proyecto	810	Calles Urbanas El Humo "Sector Las Américas Pej. "Asfaltado" 046 "BPDC" (810)	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	TOTAL PROYECTO	25 000 000,00	Pág. 26
	5	BIENES DURADEROS	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	25 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	25 000 000,00	
Proyecto	900	Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc "Ley 9329"	0,00	6 000 000,00	6 000 000,00	TOTAL PROYECTO	6 000 000,00	
		SERVICIOS	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	6 000 000,00	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	5 000 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00			
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 000 000,00	
Proyecto	901	Calles Urbanas Las Vueltas Tuc. (063) "Ley 9329" "Puente El Bambú"	0,00	106 000 000,00	106 000 000,00	TOTAL PROYECTO	106 000 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	106 000 000,00	106 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	106 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	106 000 000,00	106 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	106 000 000,00	
Proyecto	902	Camino El Gavilicho Tuc. (072) "Ley 9329"	0,00	39 500 000,00	39 500 000,00	TOTAL PROYECTO	39 500 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	39 500 000,00	39 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	39 500 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	39 500 000,00	39 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	39 500 000,00	
Proyecto	903	Camino Sitio-Duan Tuc. (048) "Ley 9329"	0,00	58 900 000,00	58 900 000,00	TOTAL PROYECTO	58 900 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	58 900 000,00	58 900 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	58 900 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	58 900 000,00	58 900 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	58 900 000,00	
Proyecto	904	Calles Urbanas Tucurrique Centro (041) "Ley 9329"	0,00	8 000 000,00	8 000 000,00	TOTAL PROYECTO	8 000 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	8 000 000,00	8 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	8 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	8 000 000,00	8 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	8 000 000,00	
Proyecto	905	Camino El Cacao Tuc. (018) "Ley 9329"	0,00	28 000 000,00	28 000 000,00	TOTAL PROYECTO	28 000 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	28 000 000,00	28 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	28 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	28 000 000,00	28 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	28 000 000,00	
Proyecto	906	Camino El Chucuyo Tuc. (009) "Ley 9329"	0,00	37 000 000,00	37 000 000,00	TOTAL PROYECTO	37 000 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	37 000 000,00	37 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	37 000 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	37 000 000,00	37 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	37 000 000,00	
Proyecto	931	Camino Las Malvinas Tuc. (013) "Ley 9329"	0,00	46 500 000,00	46 500 000,00	TOTAL PROYECTO	46 500 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	46 500 000,00	46 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	46 500 000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	46 500 000,00	46 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	46 500 000,00	

1

Proyecto	913	Calles Urbanas Tucurrique (Aceras Casa Mario Araya) (IBI-Imp,Cem)	0,00	3 700 000,00	3 700 000,00	TOTAL PROYECTO	3 700 000,00	Pág. 27
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	2 200 000,00	2 200 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 700 000,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 000 000,00	
	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	200 000,00	200 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	200 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00			
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 500 000,00	
Proyecto	914	Calles Urbanas Tucurrique (Aceras Costado sur Plaza) (IBI-Imp,Cem)	0,00	1 800 000,00	1 800 000,00	TOTAL PROYECTO	1 800 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 300 000,00	1 300 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 800 000,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1 300 000,00	1 300 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 300 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	500 000,00	500 000,00			
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	500 000,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00	
Proyecto	915	Calles Urbanas Tucurrique (Aceras Casa Mario Chacón) (IBI-Imp,Cem)	0,00	1 800 000,00	1 800 000,00	TOTAL PROYECTO	1 800 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 300 000,00	1 300 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 800 000,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1 300 000,00	1 300 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 300 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	500 000,00	500 000,00			
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	500 000,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00	
Proyecto	916	Camino San Antonio Tucurrique (Alcantarillas Casa Liber Solano) IBI-CEM	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00	TOTAL PROYECTO	2 500 000,00	
	1	SERVICIOS	0,00	300 000,00	300 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 500 000,00	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	300 000,00	300 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	300 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 200 000,00	1 200 000,00			
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 000 000,00	
	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	200 000,00	200 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	200 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00			
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 000 000,00	
Proyecto	917	Calles Urbanas Sabanillas (Aceras Tanque de agua) IBI-CEM	0,00	4 700 000,00	4 700 000,00	TOTAL PROYECTO	4 700 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	3 200 000,00	3 200 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 700 000,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00	
	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	200 000,00	200 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	200 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00			
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 500 000,00	
Proyecto	918	Calle Sabanillas Calderones (Cuneteado Casa Rafael Calderon) IBI-CEM	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	TOTAL PROYECTO	2 000 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 000 000,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 500 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	500 000,00	500 000,00			
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	500 000,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00	

2

Proyecto	919	Calles Urbanas Las Vueltas Tuc (Aceras Alto Las Palomas) IBI-CEM	0,00	2 650 000,00	2 650 000,00	TOTAL PROYECTO	2 650 000,00	Pág. 28
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	950 000,00	950 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	2 650 000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	800 000,00	800 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	800 000,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	150 000,00	150 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	150 000,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	1 700 000,00	1 700 000,00			
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	1 700 000,00	1 700 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	1 700 000,00
Proyecto	920	Calles Urbanas Las Vueltas Tuc (Aceras Pueblo Nuevo) IBI-CEM	0,00	2 650 000,00	2 650 000,00	TOTAL PROYECTO	2 650 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 850 000,00	1 850 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	2 650 000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1 700 000,00	1 700 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	1 700 000,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	150 000,00	150 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	150 000,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	800 000,00	800 000,00			
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	800 000,00	800 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	800 000,00
Proyecto	921	Camino Patas Negras Tuc (colocación tubos Río Pisiri) (IBI-Imp,Cem)	0,00	2 900 000,00	2 900 000,00	TOTAL PROYECTO	2 900 000,00	
	1	SERVICIOS	0,00	300 000,00	300 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	2 900 000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	300 000,00	300 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	300 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	2 600 000,00	2 600 000,00			
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	2 600 000,00	2 600 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	2 600 000,00
Proyecto	922	Camino Patas Negras Tuc (Cuneteado Los Rodriguez) (IBI-Imp,Cem)	0,00	3 100 000,00	3 100 000,00	TOTAL PROYECTO	3 100 000,00	
	1	SERVICIOS	0,00	400 000,00	400 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	3 100 000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	400 000,00	400 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	400 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 700 000,00	1 700 000,00			
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1 700 000,00	1 700 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	1 700 000,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00			
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	1 000 000,00
Proyecto	923	Camino El Oso Tuc (Mantenimiento y relastro) (IBI-Imp,Cem)	0,00	4 936 546,46	4 936 546,46	TOTAL PROYECTO	4 936 546,46	
	1	SERVICIOS	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	4 936 546,46
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	2 500 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	2 436 546,46	2 436 546,46			
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	2 436 546,46	2 436 546,46	2.1.2	Vías de comunicación	2 436 546,46
Proyecto	924	Calles Urbanas Las Vueltas Tuc Muro de Escollera oeste de la Plaza) IBI-CEM	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	TOTAL PROYECTO	3 000 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	3 000 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	3 000 000,00

1

GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	138 626 325,30	23 836 755,00	162 463 080,30	OTROS PROYECTOS	162 463 080,30	Pág. 29
Actividad	01	Dirección técnica y estudios	23 775 000,00	10 484 987,00	34 259 987,00	TOTAL PROYECTO	34 259 987,00	
	0	REMUNERACIONES	23 025 000,00	10 422 937,00	33 447 937,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	34 259 987,00
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7 700 000,00	0,00	7 700 000,00	2.1.5	Otras obras	7 700 000,00
	0.01.03	Servicios especiales	6 570 000,00	8 164 394,00	14 734 394,00	2.1.5	Otras obras	14 734 394,00
	0.01.05	Suplencias	485 000,00	0,00	485 000,00	2.1.5	Otras obras	485 000,00
	0.02.02	Recargo de funciones	350 000,00	0,00	350 000,00	2.1.5	Otras obras	350 000,00
	0.03.01	Retribución por años servicios	465 000,00	0,00	465 000,00	2.1.5	Otras obras	465 000,00
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 310 000,00	0,00	2 310 000,00	2.1.5	Otras obras	2 310 000,00
	0.03.03	Decimotercer mes	1 500 000,00	680 366,00	2 180 366,00	2.1.5	Otras obras	2 180 366,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 790 000,00	755 206,00	2 545 206,00	2.1.5	Otras obras	2 545 206,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	90 000,00	40 822,00	130 822,00	2.1.5	Otras obras	130 822,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	950 000,00	414 751,00	1 364 751,00	2.1.5	Otras obras	1 364 751,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	275 000,00	122 466,00	397 466,00	2.1.5	Otras obras	397 466,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	540 000,00	244 932,00	784 932,00	2.1.5	Otras obras	784 932,00
	1	SERVICIOS	750 000,00	62 050,00	812 050,00			
	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	200 000,00	0,00	200 000,00	2.1.5	Otras obras	200 000,00
	1.06.01	Seguros	350 000,00	62 050,00	412 050,00	2.1.5	Otras obras	412 050,00
	1.07.01	Actividades de capacitación	200 000,00	0,00	200 000,00	2.1.5	Otras obras	200 000,00
Proyecto	02	Infraestructura Comunal Dist. I Juan Vías	4 687 500,00	0,00	4 687 500,00	TOTAL PROYECTO	4 687 500,00	
	0	REMUNERACIONES	515 000,00	0,00	515 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	4 687 500,00
	0.01.02	Jornales	515 000,00	0,00	515 000,00	2.1.5	Otras obras	515 000,00
	1	SERVICIOS	1 750 000,00	0,00	1 750 000,00			
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	750 000,00	0,00	750 000,00	2.1.5	Otras obras	750 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	2.1.5	Otras obras	1 000 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 422 500,00	0,00	2 422 500,00			
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200 000,00	0,00	200 000,00	2.1.5	Otras obras	200 000,00
	2.01.99	Otros productos químicos	50 000,00	0,00	50 000,00	2.1.5	Otras obras	50 000,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	600 000,00	0,00	600 000,00	2.1.5	Otras obras	600 000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	822 500,00	0,00	822 500,00	2.1.5	Otras obras	822 500,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	200 000,00	0,00	200 000,00	2.1.5	Otras obras	200 000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	300 000,00	0,00	300 000,00	2.1.5	Otras obras	300 000,00
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	250 000,00	0,00	250 000,00	2.1.5	Otras obras	250 000,00
Proyecto	03	Infraestructura Comunal Dist. III Pejibaye	4 387 500,00	0,00	4 387 500,00	TOTAL PROYECTO	4 387 500,00	
	0	REMUNERACIONES	500 000,00	0,00	500 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	4 387 500,00
	0.01.02	Jornales	500 000,00	0,00	500 000,00	2.1.5	Otras obras	500 000,00
	1	SERVICIOS	1 750 000,00	0,00	1 750 000,00			
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	750 000,00	0,00	750 000,00	2.1.5	Otras obras	750 000,00
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	175 000,00	0,00	175 000,00	2.1.5	Otras obras	175 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	825 000,00	0,00	825 000,00	2.1.5	Otras obras	825 000,00

2

	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 137 500,00	0,00	2 137 500,00					Pág. 30
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200 000,00	0,00	200 000,00	2.1.5	Otras obras	200 000,00		
	2.01.99	Otros productos químicos	50 000,00	0,00	50 000,00	2.1.5	Otras obras	50 000,00		
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	510 000,00	0,00	510 000,00	2.1.5	Otras obras	510 000,00		
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	627 500,00	0,00	627 500,00	2.1.5	Otras obras	627 500,00		
	2.03.03	Madera y sus derivados	200 000,00	0,00	200 000,00	2.1.5	Otras obras	200 000,00		
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	300 000,00	0,00	300 000,00	2.1.5	Otras obras	300 000,00		
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	250 000,00	0,00	250 000,00	2.1.5	Otras obras	250 000,00		
Proyecto	04	Acceso a Discapacitados Ley 7600	3 050 000,00	0,00	3 050 000,00		TOTAL PROYECTO	3 050 000,00		
	1	SERVICIOS	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	3 050 000,00		
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00	2.1.5	Otras obras	2 500 000,00		
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	550 000,00	0,00	550 000,00					
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	200 000,00	0,00	200 000,00	2.1.5	Otras obras	200 000,00		
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	150 000,00	0,00	150 000,00	2.1.5	Otras obras	150 000,00		
	2.03.03	Madera y sus derivados	200 000,00	0,00	200 000,00	2.1.5	Otras obras	200 000,00		
Proyecto	05	Mejoramiento Informático	10 600 000,00	0,00	10 600 000,00		TOTAL PROYECTO	10 600 000,00		
	1	SERVICIOS	10 600 000,00	0,00	10 600 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	10 600 000,00		
	1.01.99	Otros alquileres	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00	2.1.5	Otras obras	6 000 000,00		
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	4 600 000,00	0,00	4 600 000,00	2.1.5	Otras obras	4 600 000,00		
Proyecto	06	Remodelación Centro de Reuniones Naranjito JV	3 800 000,00	0,00	3 800 000,00		TOTAL PROYECTO	3 800 000,00		
	1	SERVICIOS	3 800 000,00	0,00	3 800 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	3 800 000,00		
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3 800 000,00	0,00	3 800 000,00	2.1.5	Otras obras	3 800 000,00		
Proyecto	07	Paso Petaonal Puente Santa Cecilia JV	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00		TOTAL PROYECTO	7 000 000,00		
	1	SERVICIOS	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	7 000 000,00		
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00	2.1.5	Otras obras	7 000 000,00		
Proyecto	08	Malla Perimetral Cementerio Municipal JV	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00		TOTAL PROYECTO	1 500 000,00		
	5	BIENES DURADEROS	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	1 500 000,00		
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	2.1.5	Otras obras	1 500 000,00		
Proyecto	09	Remodelación Edificio Correos JV	8 000 000,00	0,00	8 000 000,00		TOTAL PROYECTO	8 000 000,00		
	1	SERVICIOS	8 000 000,00	0,00	8 000 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	8 000 000,00		
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	8 000 000,00	0,00	8 000 000,00	2.1.5	Otras obras	8 000 000,00		
Proyecto	10	Mejora Espacios Urbanos JV Centro	4 200 000,00	0,00	4 200 000,00		TOTAL PROYECTO	4 200 000,00		
	1	SERVICIOS	4 200 000,00	0,00	4 200 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	4 200 000,00		
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	4 200 000,00	0,00	4 200 000,00	2.1.5	Otras obras	4 200 000,00		
Proyecto	11	Mejoras Parque Infantil San Cristóbal JV	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00		TOTAL PROYECTO	5 000 000,00		Pág. 31
	5	BIENES DURADEROS	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	5 000 000,00		
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1.5	Otras obras	5 000 000,00		
Proyecto	12	Construcción Servicios Sanitarios Planta Proc. Frutas Pej	6 800 000,00	0,00	6 800 000,00		TOTAL PROYECTO	6 800 000,00		
	1	SERVICIOS	6 800 000,00	0,00	6 800 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	6 800 000,00		
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	6 800 000,00	0,00	6 800 000,00	2.1.5	Otras obras	6 800 000,00		
Proyecto	13	Mejoras Boulevard Pejibaye	9 000 000,00	0,00	9 000 000,00		TOTAL PROYECTO	9 000 000,00		
	1	SERVICIOS	9 000 000,00	0,00	9 000 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	9 000 000,00		
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	9 000 000,00	0,00	9 000 000,00	2.1.5	Otras obras	9 000 000,00		
Proyecto	14	Construcción Desfogue Aguas Pluviales San Antonio Pej	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00		TOTAL PROYECTO	6 000 000,00		
	1	SERVICIOS	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	6 000 000,00		
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00	2.1.5	Otras obras	6 000 000,00		
Proyecto	15	Muro Contención Salón Comunal El Humo Pej	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00		TOTAL PROYECTO	1 500 000,00		
	1	SERVICIOS	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	1 500 000,00		
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	2.1.5	Otras obras	1 500 000,00		
Proyecto	16	Proyecto de Inversión Servicio Depósito y Tratamiento de basura	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00		TOTAL PROYECTO	5 000 000,00		
	1	SERVICIOS	2 115 000,00	0,00	2 115 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	2 532 500,00		
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 115 000,00	0,00	2 115 000,00	2.1.5	Otras obras	2 115 000,00		
	3	INTERESES Y COMISIONES	417 500,00	0,00	417 500,00	1.2	INTERESES	417 500,00		
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	417 500,00	0,00	417 500,00	1.2.1	Interinos	417 500,00		
	8	AMORTIZACIÓN	2 467 500,00	0,00	2 467 500,00	3.3	AMORTIZACIÓN	2 467 500,00		
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2 467 500,00	0,00	2 467 500,00	3.3.1	Amortización interna	2 467 500,00		
Proyecto	17	Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	4 920 000,00	0,00	4 920 000,00		TOTAL PROYECTO	4 920 000,00		
	1	SERVICIOS	4 920 000,00	0,00	4 920 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	4 920 000,00		
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	4 920 000,00	0,00	4 920 000,00	2.1.5	Otras obras	4 920 000,00		
Proyecto	19	Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	2 025 000,00	0,00	2 025 000,00		TOTAL PROYECTO	2 025 000,00		
	5	BIENES DURADEROS	2 025 000,00	0,00	2 025 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	2 025 000,00		
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 025 000,00	0,00	2 025 000,00	2.1.5	Otras obras	2 025 000,00		
Proyecto	20	Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	927 975,60	0,00	927 975,60		TOTAL PROYECTO	927 975,60		
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	362 987,00	0,00	362 987,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	505 341,90		
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	362 987,00	0,00	362 987,00	2.1.5	Otras obras	362 987,00		
	3	INTERESES Y COMISIONES	142 354,90	0,00	142 354,90	1.2	INTERESES	142 354,90		
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	142 354,90	0,00	142 354,90	1.2.1	Interinos	142 354,90		
	8	AMORTIZACIÓN	422 633,70	0,00	422 633,70	3.3	AMORTIZACIÓN	422 633,70		
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	422 633,70	0,00	422 633,70	3.3.1	Amortización interna	422 633,70		

Proyecto	21	Proyecto de Inversión Servicio Acueduto	9 383 349,70	0,00	9 383 349,70	TOTAL PROYECTO	9 383 349,70	Pág. 32
	8	AMORTIZACIÓN	9 383 349,70	0,00	9 383 349,70	3.3	AMORTIZACIÓN	9 383 349,70
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9 383 349,70	0,00	9 383 349,70	3.3.1	Amortización interna	9 383 349,70
Proyecto	22	Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	9 000 000,00	0,00	9 000 000,00	TOTAL PROYECTO	9 000 000,00	
	3	INTERESES Y COMISIONES	820 000,00	0,00	820 000,00	1.2	INTERESES	820 000,00
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	820 000,00	0,00	820 000,00	1.2.1	Internos	820 000,00
	5	BIENES DURADEROS	3 340 000,00	0,00	3 340 000,00	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	3 340 000,00
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3 340 000,00	0,00	3 340 000,00	2.2.1	Maquinaria y equipo	3 340 000,00
	8	AMORTIZACIÓN	4 840 000,00	0,00	4 840 000,00	3.3	AMORTIZACIÓN	4 840 000,00
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	4 840 000,00	0,00	4 840 000,00	3.3.1	Amortización interna	4 840 000,00
Proyecto	23	Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato	1 570 000,00	0,00	1 570 000,00	TOTAL PROYECTO	1 570 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	1 570 000,00	0,00	1 570 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	1 570 000,00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1 570 000,00	0,00	1 570 000,00	2.1.5	Otras obras	1 570 000,00
Proyecto	24	Construcción Puente Peatonal Plaza Vieja Pej	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00	TOTAL PROYECTO	6 500 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	6 500 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	6 500 000,00
Proyecto	925	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales Tuc. "IBI-Cemen 2020"	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	TOTAL PROYECTO	2 000 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	2 000 000,00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2.1.5	Otras obras	1 000 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2.1.5	Otras obras	1 000 000,00
Proyecto	926	Construcción Letras El Congo-San Miguel- San Joaquin - La Flora (IBI-CEM)	0,00	1 425 000,00	1 425 000,00	TOTAL PROYECTO	1 425 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	1 425 000,00	1 425 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	1 425 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	1 425 000,00	1 425 000,00	2.1.2	Vías de comunicación	1 425 000,00
Proyecto	927	Camino El Oso Tuc. (Limpieza y Conformación) IBI-CEM 2020	0,00	4 500 000,00	4 500 000,00	TOTAL PROYECTO	4 500 000,00	
	1	SERVICIOS	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	4 500 000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2.1.5	Otras obras	2 000 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00	2.1.5	Otras obras	2 500 000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00	2.1.5	Otras obras	2 500 000,00
Proyecto	928	Mejoramiento Informático **Tucurrique**	0,00	750 000,00	750 000,00	TOTAL PROYECTO	750 000,00	
	1	SERVICIOS	0,00	750 000,00	750 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	750 000,00
	1.01.99	Otros alquileres	0,00	750 000,00	750 000,00	2.1.5	Otras obras	750 000,00
Proyecto	929	Proyecto de Inversión Servicio Aseo de Vías Tuc. 2020	0,00	704 863,00	704 863,00	TOTAL PROYECTO	704 863,00	Pág. 33
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	704 863,00	704 863,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	704 863,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	704 863,00	704 863,00	2.1.5	Otras obras	704 863,00
Proyecto	930	Proyecto de Inversión Servicio Rec. Bas Tuc. 2020	0,00	3 839 905,00	3 839 905,00	TOTAL PROYECTO	3 839 905,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	2 800 000,00	2 800 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	3 839 905,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	2 800 000,00	2 800 000,00	2.1.5	Otras obras	2 800 000,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	1 039 905,00	1 039 905,00	2.1.2	Vías de comunicación	1 039 905,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	1 039 905,00	1 039 905,00	2.1.2	Vías de comunicación	1 039 905,00
Proyecto	931	Proyecto Inversión Cementerio Tuc. 2020 Mantenimiento Alumbrado Eléctrico	0,00	132 000,00	132 000,00	TOTAL PROYECTO	132 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	132 000,00	132 000,00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	132 000,00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	132 000,00	132 000,00	2.1.5	Otras obras	132 000,00
TOTAL PROGRAMA III			1 163 126 325,30	424 993 301,46	1 588 119 626,76	TOTAL PROGRAMA III	1 588 119 626,76	
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			1 628 681 335,61	549 865 179,42	2 178 546 515,03	TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	2 178 546 515,03	
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales 10/9/2019								

1

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 *CONSOLIDADO*
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Pág 34

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES: JIMÉNEZ

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios, anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de la Administración General (Alcaldesa, Secretaria del Concejo, Tesorero, Administrador Tributario, Contador, Proveedora) para la Auditoría Interna se presupuesta salario base, anualidades y prohibición. para el año 2020 se presupuesta lo correspondiente para cubrir el salario del Vicealcalde por un período de doce meses. Según el manual de puestos de la Unión de Gobiernos Locales, adaptado a esta Municipalidad y utilizando para los cálculos el percentil 20 de la escala salarial aprobada. Así como las suplencias por vacaciones de los funcionarios de administración. Se presupuesta también lo correspondiente a las dietas del Concejo Municipal. Se presupuesta la prohibición de la Alcaldesa, Auditora, Contador. Se presupuesta lo correspondiente en servicios especiales para un periodo de doce meses a 1/4 de tiempo para contratar a una persona que atienda la oficina de la Municipalidad en el Distrito de Pejibaye, también se incluye la plaza de "Asistente Técnico o Secretaria (o)" de la Alcaldía Municipal, en el rubro de sueldos para cargos fijos de la administración. Según los salarios finales del año 2019, se contemplan en este presupuesto los ajustes de salario 1.5% para cada semestre del año 2020.

REMUNERACIONES: TUCURRIQUE

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios mínimos según decreto 41434-MTSS, gaceta 228 alcance N°235 del 16/12/2018, rige 1 enero 2019, anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de la Administración General Intendente, Vice Intendenta Secretaria del Concejo, Tesorera, Contador, Auditoría Interna a medio tiempo según el artículo 8 de la Ley 8173, se está proyectando un 2,5% del aumento salarial para el periodo 2020, se incluye para el pago de dietas a regidores propietarios y suplentes, para cubrir los gastos atinentes a la Administración se está destinando un 11% de los servicios de Recolección de Basura y Aseo de Vías.

SERVICIOS: JIMÉNEZ

Servicios públicos, viáticos, transporte dentro del país, comisiones bancarias, seguros necesarios para el período 2020.

SERVICIOS: TUCURRIQUE

Se incluye contenido para el pago de póliza de riesgo laboral N° 8504329

TRANSFERENCIAS: JIMÉNEZ

Transferencias de ley para el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Juntas de Educación de Juan Viñas y Pejibaye
 CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público.
 Órgano de Normalización Técnica.
 Federación de Municipalidades de Cartago y para la UNGL aporte de ¢ 3,25 por cada 1,000 de ingresos, para cubrir asesorías, asistencia técnica.
 Comité Cantonal de Deportes y Unión Nacional de Gobiernos Locales ¢ 2.5 por cada ¢ 1.000 de ingresos..

TRANSFERENCIAS: TUCURRIQUE

Transferencias de ley Comité Distrital I de Deportes, Consejo Nacional de Rehabilitación, Juntas de Educación de Tucurrique
 CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público.
 Órgano de Normalización Técnica.

1

Federación de Municipalidades de Cartago: aporte de ¢ 2,25 por cada 1,000 de ingresos, para cubrir asesorías, asistencia técnica.	Pág 35
La Unión Nacional de Gobiernos Locales el 3 x 1000 de ingresos y 500,000,00 para la Federación de Concejos Municipales de Distrito Costa Rica	
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	
<p>En este programa se incluyen los gastos por salarios, incentivos, cargas sociales, pago de servicios no personales, materiales y suministros del año 2020, de los servicios comunales, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes, Acueducto, Hidrantes, Cementerio, Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos, Educativos y Culturales Protección del Medio Ambiente y Atención de Emergencias Comunales; Aporte en Especie para Servicios y Proyectos Comunales.</p>	
REMUNERACIONES: JIMÉNEZ	
Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, de los funcionarios de Aseo de Vías, Recolección de Basura, Mantenimiento de Cementerio, Acueducto Municipal, Servicio de Mantenimiento de Parques y Ornato, Servicio de Depósito. Según los salarios finales del año 2019, se contemplan en este presupuesto los ajustes de salario 1.5% para cada semestre del año 2020.	
REMUNERACIONES: TUCURRIQUE	
Acatando lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley General de Salud se incluyen los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos y Servicio de Basura, Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes de los empleados de Aseo de Vías, Recolección de Basura,	
SERVICIOS: JIMÉNEZ	
Para el pago de gastos relacionados con servicios públicos, alquileres de maquinaria y equipo, servicios de gestión y apoyo para labores de separación y clasificación de residuos y limpieza vías en Pejibaye, servicios para mantenimiento de parques y zonas verdes; viáticos dentro del país, actividades protocolarias para realizar actividades culturales diversas, servicios de información, mantenimiento de vehículos y otros equipos, otras obras, seguros de riesgos del trabajo, seguros del camión recolector, otros servicios no especificados (pago de tiquetes de entrada relleno sanitario), servicios de ingeniería para el pago de análisis de la calidad de agua, servicios de regulación, pago de marchamos, servicios de transferencia de información.	
SERVICIOS: TUCURRIQUE	
En el Servicio de Aseo de Vías se incluye contenido económico para el pago de póliza viáticos y transporte dentro del país En el servicio de Basura se incluye contenido para la recolección, acarreo y depósito de desechos sólidos, separación y acarreo de reciclaje, contratación de un abogado para realizar cobros de los servicios, pago de póliza de riesgo laboral N° 8504329, pago de hornato y chapea de cementerio municipal, se incorpora contenido económico para la colocación de alcantarillas y cunetas en calles urbanas en el Distrito, para el proyecto de inversión en el servicio de recolección de basura y aseo de vías, emergencias cantonales,	

1

				Pág 36
MATERIALES: JIMÉNEZ				
Combustibles y Lubricantes, Otros productos químicos (cloro, pegamento, etc.), tintas, pinturas y diluyentes, uniformes, útiles y materiales de uso en la construcción, repuestos, accesorios y herramientas, materiales de limpieza, de oficina, papel, de seguridad, de limpieza y otros suministros.				
MATERIALES: TUCURRIQUE				
Otros productos químicos (hiervicidas .) , textiles y vestuarios para compra de uniformes , se incluye en el programa Aportes en Especie contenido para la compra de repuestos y combustibles para la cruz roja de Tucurrique, protección del medio ambiente, se financia los proyectos de inversión de Aseo de Vías, Recolección de Basura y Cementerio, para la compra de cunetas, materiales eléctricos, purductos metálicos y minerales y asfálticos,				
INTERESES: JIMÉNEZ				
Pago de intereses de Préstamo que se está solicitando al IFAM N° 3-H-1337-0210, para instalación de medidores de agua, Préstamo al IFAM para realizar estudio técnico para la sustitución y colocación de nuevos hidrantes.				
AMORTIZACIÓN: JIMÉNEZ				
Pago de amortización de Préstamo que se está solicitando al IFAM N° 3-H-1337-0210, para instalación de medidores de agua. Préstamo al IFAM para realizar estudio técnico para la sustitución y colocación de nuevos hidrantes.				
<i>PROGRAMA III INVERSIONES</i>				
<u>PROYECTOS : JIMÉNEZ</u>				
En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Vías de Comunicación Terrestre y Otros Proyectos, proyectos tales como Dirección Técnica para atender necesidades en cuanto a lo que dispone la Ley 7600, Obras comunales financiadas con el impuesto al cemento y con lo correspondiente del IBI para obras en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye; además se presupuestan los recursos de Ley 8114 // 9329 para los Distritos de Juan Viñas y Pejibaye, así mismo se presupuestan proyectos viales en estos dos distritos con recursos de un financiamiento con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Mejoras a los sistemas de información catastral y de gestión, así como los proyectos de inversión de los servicios comunales.				
VÍAS DE COMUNICACIÓN: JIMÉNEZ				
	PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de la Unidad Técnica durante todo el año 2019. Se incluye la contratación de un ingeniero ambiental de tiempo completo en servicios especiales, según lo dictaminado en los nuevos reglamentos de las leyes 8114 y 9329	12 meses	Ley 8114 / 9329
		Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de seguros de vehículos, electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de la Unidad Técnica	12 meses	Ley 8114 / 9329
		Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de la Unidad Técnica durante todo el año	12 meses	Ley 8114 / 9329
		Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de la Unidad Técnica durante todo el año	1 compra	Ley 8114 / 9329

1

INFRAESTRUCTURA VIAL LEY 8114 // 9329 (JV Y PEJ)	Atender las necesidades de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2019	3000 m	Ley 8114 / 9329	Pág 37
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas	20000 m	Ley 8114 / 9329	
MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Juan Viñas, 2 veces al año: El Congo, Rosemounth, Santa Marta	5500 m	Ley 8114 / 9329	
CAMINO CALLEJÓN (3-04-102)	Mantenimientos periódicos a realizar como parte de los proyectos MOPT-BID	1800 m	Ley 8114 / 9329	
ASFALTADO CAMINO EL RESBALÓN (3-04-016)	Colocación de una nueva carpeta asfáltica, mejora en los sistemas de drenaje, Ramal camino El Resbalón	200 m	Ley 8114 / 9329	
RELASTREO CAMINO LA LAGUNA (3-04-036)	Relastreo Camino La Laguna, mejora en los sistemas de drenaje	250 m	Ley 8114 / 9329	
ASFALTADO CALLES URBANAS CHIZ	Colocación de una carpeta asfáltica en Cuadrantes Urbanos Chiz	150 m	Ley 8114 / 9329	
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	20000m	Ley 8114 / 9329	
MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibaye, 2 veces al año: La 26, Taque Taque Arriba, El Chucuyo	8500 m	Ley 8114 / 9329	
CAMINO SAN JOAQUÍN PEJIBAYE (3-04-094)	Mantenimientos periódicos a realizar como parte de los proyectos MOPT-BID	1000 m	Ley 8114 / 9329	
ASFALTADO CAMINO TAQUE TAQUE ABAJO (3-04-004)	Colocación de una carpeta asfáltica en Taque Taque Abajo	1500 m	Ley 8114 / 9329	
RELASTREO CAMINO MIRAVALLÉS (3-04-093)	Relastreo Camino Miravalles, mejora en los sistemas de drenaje	350 m	Ley 8114 / 9329	
ASFALTADO CAMINO SAN JOAQUÍN ARRIBA (3-04-028)	Colocación de una carpeta asfáltica y mejora en los sistemas de drenaje del camino San Joaquín Arriba	200 m	Ley 8114 / 9329	
ASFALTADO EL SESTEO (3-04-031)	Colocación de una carpeta asfáltica y mejora en los sistemas de drenaje del camino El Sesteo	150 m	Ley 8114 / 9329	
PROMOCIÓN SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar, charlas a nuevas autoridades del cantón y actividades de capacitación	6	Ley 8114 / 9329	
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas en caminos durante el año 2020	4 emerg	Ley 8114 / 9329	
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses y amortización para la ejecución de proyectos de inversión vial	4	Ley 8114 / 9329	
COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses por la compra de maquinaria municipal	1	Ley 8114 / 9329	
RECARPETEO CAMINO EL INGENIO IV ETAPA (3-04-075)	Colocación de una nueva carpeta asfáltica, mejora en los sistemas de drenaje, sector El Desvío	400 m	Préstamo BPDC	
RECONSTRUCCIÓN SUPERFICIE DE RUEDO PUENTE EL RASTRO (3-04-098)	Reconstrucción de la superficie de ruedo del puente ubicado sobre el río La Maravilla en el camino El Rastro	90 m2	Préstamo BPDC	
RECARPETEO CAMINO ROSEMOUNTH (3-04-099)	Colocación de una nueva carpeta asfáltica, mejora en los sistemas de drenaje, Entrada Barrio Los Alpes	400 m	Préstamo BPDC	
ASFALTADO CALLES URBANAS BUENOS AIRES II ETAPA (3-04-114)	Mejora en la superficie de rodaje por medio de la colocación de una carpeta asfáltica en los cuadrantes urbanos de Buenos Aires	500 m	Préstamo BPDC	

1

ASFALTADO CAMINO LA 13 (3-04-090)	Colocación de una carpeta asfáltica y mejora en los sistemas de drenaje del camino La 13	400 m	Préstamo BPDC	Pág 38
ASFALTADO CAMINO LA PONCIANA-AEROPUERTO I ETAPA (3-04-052)	Colocación de una carpeta asfáltica y mejora en los sistemas de drenaje del camino La Ponciana	400 m	Préstamo BPDC	
ASFALTADO CALLES URBANAS EL HUMO SECTOR LAS AMERICAS (3-04-046)	Colocación de una carpeta asfáltica y mejora en los sistemas de drenaje de Calles Urbanas El Humo. Las Américas	250 m	Préstamo BPDC	
OTROS PROYECTOS: JIMÉNEZ				
PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS	
DIRECCIÓN TÉCNICA	Corresponde el pago de remuneraciones y servicios para el funcionamiento de la oficina de Dirección Técnica de Proyectos municipales durante todo el año.	12 MESES	IBI E IMP. CEMENTO 2020	
INFRAESTRUCTURA COMUNAL JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de proyectos en el distrito de Juan Viñas	200 m2	IBI E IMP. CEMENTO 2020	
PASO PEATONAL SANTA CECILIA	Construcción de un paso peatonal al costado del puente sobre el Río La Maravilla en Santa Cecilia	20m	IBI E IMP. CEMENTO 2020	
MALLA PERIMETRAL CEMENTERIO JUAN VIÑAS	Construcción de malla perimetral en el terreno donde se ubica el Cementerio de Juan Viñas	150m	IBI E IMP. CEMENTO 2020	
REMEDIACIÓN CENTRO DE REUNIONES NARANJITO	Remediación de la infraestructura física para conformar el Centro de Reuniones en la comunidad de Naranjito	40m2	IBI E IMP. CEMENTO 2020	
REMEDIACIÓN EDIFICIO DE CORREOS	Mejoras en la instalación eléctrica y cerramientos del edificio de Correos de Juan Viñas Centro	120m2	IBI E IMP. CEMENTO 2020	
MEJORA ESPACIOS URBANOS JUAN VIÑAS CENTRO	Mejoras en la acera ubicada frente al Municipalidad de Jiménez. Compra de mobiliario urbano	75 m	IBI E IMP. CEMENTO 2020	
MEJORA PARQUE INFANTIL SAN CRISTÓBAL LA VICTORIA	Mejoramiento de la infraestructura del parque infantil San Cristóbal en La Victoria de Juan Viñas	150 m2	IBI E IMP. CEMENTO 2020	
INFRAESTRUCTURA COMUNAL PEJIBAYE	Atender las necesidades de proyectos en el distrito de Pejibaye.	200 m2	IBI E IMP. CEMENTO 2020	
CONSTRUCCIÓN SERVICIOS SANITARIOS PLANTA PROCESADORA DE FRUTAS	Construcción de los servicios sanitarios de la Planta Procesadora de Frutas de Pejibaye	20 m2	IBI E IMP. CEMENTO 2020	
MEJORA BOULEVARD PEJIBAYE	Mejoramiento de la infraestructura eléctrica y civil de los diferentes espacios ubicados en el Boulevard de Pejibaye	50 m2	IBI E IMP. CEMENTO 2020	
CONSTRUCCIÓN DESFOGUE DE AGUAS PLUVIALES SAN ANTONIO-EL HUMO	Construcción de una tubería de desfogue pluvial en el sector de San Antonio, El Humo de Pejibaye	50 m2	IBI E IMP. CEMENTO 2020	
CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN SALÓN COMUNAL EL HUMO	Construcción de un muro de protección al costado Norte del Salón Comunal de El Humo de Pejibaye	20 m2	IBI E IMP. CEMENTO 2020	
CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL PLAZA VIEJA DE PEJIBAYE	Construcción de la estructura de soporte del puente peatonal de Plaza Vieja de Pejibaye	25 m2	IBI E IMP. CEMENTO 2020	
MEJORAMIENTO INFORMÁTICO	Atender gastos necesarios para el mejoramiento del manejo de la información municipal	12 mess	IBI E IMP. CEMENTO 2020	
ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Atención a la accesibilidad de las personas con alguna discapacidad	80 m	IBI E IMP. CEMENTO 2020	
PROYECTO INVERSIÓN RECOLECCIÓN BASURA	Sufragar los compromisos adquiridos por la compra de maquinaria y equipo para la atención del servicio	4 pagos	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	
	Compra de equipo de cómputo para mejorar la eficiencia del servicio	1 un	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	
PROYECTO INVERSIÓN TRATAMIENTO BASURA	Sufragar los compromisos adquiridos por la compra de maquinaria y equipo para la atención del servicio	4 pagos	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE BASURA	
	Colocación de pintura en las instalaciones del Centro de Compostaje	50 m2	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE BASURA	

1

PROYECTO INVERSIÓN CEMENTERIO	Construcción de malla perimetral en el terreno donde se ubica el Cementerio de Juan Viñas	100 m	SERVICIO CEMENTERIO	Pág 39
PROYECTO INVERSIÓN ASEO DE VÍAS	Reconstrucción de caños en Urbanización Los Recuerdos Juan Viñas	400 m	SERVICIO ASEO DE	
PROYECTO INVERSIÓN PARQUES Y ORNATO	Mejoramiento de la infraestructura física del Parque Infantil Las Orquídeas-Barrio La 20 de Pejibaye	75 m2	SERVICIO DE PARQUES Y ORNATO	
PROYECTO INVERSIÓN ACUEDUCTO	Pago de amortización préstamo compra y colocación de medidores	4 pagos	SERVICIO DE ACUEDUCTO	
PROYECTO INVERSIÓN HIDRANTES	Compra de materiales de uso en la construcción para realizar mejoras en la planta de hidrantes de la Municipalidad	1 compra	SERVICIO DE ACUEDUCTO	
PROYECTO INVERSIÓN HIDRANTES	Pago de amortización préstamo estudio técnico mejora instalación de hidrantes y compra de materiales	4 pagos	SERVICIO DE ACUEDUCTO	

PROYECTOS : TUCURRIQUE

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Edificio, Vías de Comunicación Terrestre y Otros Proyectos, proyectos tales como Dirección Técnica para atender necesidades en cuanto a lo que dispone la Ley 7600, Obras comunales financiadas con el impuesto al cemento y con lo correspondiente del IBI para obras en el distrito de Tucurrique; además se presupuestan los recursos de Ley 8114 // 9329 para el Distrito de Tucurrique, Mejoras a los sistemas de información catastral y de gestión, así como los proyectos de inversión de los servicios comunales.

EDIFICIOS: TUCURRIQUE

PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento Edificio Municipal, pintado, cambio de piso salón sesiones por levantamiento y compra de mobiliario para salón,	1 Mantenimiento	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO
INFRAESTRUCTURA	Construcción de Contrapiso Salón Comunal en el Congo de Tucurrique (IBI-Imp,Cem)	1	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO
INFRAESTRUCTURA	Construcción de Techo y Contrapiso Aula Escuela La Flora (IBI-Imp,Cem)	1	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento Edificio Municipal (IBI-Imp,Cem)	1	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO
INFRAESTRUCTURA	Pintado Externo Salón Comunal de San Joaquín (IBI-Imp.Cem.)	1	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO
INFRAESTRUCTURA	Construcción de Aula en Cencinai Sabanillas de Tucurrique (IBI-Imp.Cem.)	1	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO
INFRAESTRUCTURA	Construcción de Techo en Gimnasio Bio Saludable Sabanillas de Tucurrique (IBI-Imp.Cem.)	1	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO

VÍAS DE COMUNICACIÓN: TUCURRIQUE

PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en jornales para la limpieza y descuaje de rondas en caminos vecinales	12 Meses	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Servicios: se refuerza el servicio de energía eléctrica, telecomunicaciones y agua	12 pagos	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Servicios Jurídicos para el análisis, revisión y objeciones en carteles de licitaciones,	12	LEY 8114 y 9329

DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Servicios de Ingeniería para estudios y análisis en los caminos que se requieran,	1	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los reglones de Transporte y Viáticos dentro del país para el pago de los mismos	6 Pagos	LEY 8114 y 9329

Pág 40

1

DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de seguros y deducibles de póliza de vehículos para la seguridad y protección de vehículos	2 pagos	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de combustibles para su compra y realizar inspecciones y mantenimiento en caminos vecinales	12 compra	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de herramientas y repuestos para suplir las herramientas necesarias para el buen desempeño y compra de repuestos	4	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan el renglón de Otros materiales y productos en el uso de construcción para compra de cintas métricas,	1	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de textiles y vestuarios, útiles y materiales de oficina , productos de papel, textiles y útiles de limpieza para el buen desempeño y compra de materiales	6 compras	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Compra de equipo informático y equipo para campo en el área de ingeniería	3 compras	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Atender emergencias en las vías cantonales (alquiler de maquinaria, rehabilitación de pasos de alcantarillas, reparación de cabezales, etc.)	12 Meses	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Construcción Puente en el Bambú Calles urbanas Las Vueltas 3-04-063	18 mtrs	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Limpieza y Conformación de Base , 6 pasos alcantarillas El Gavilucho 3-04-072	1,65 km	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Relastrado y Compactación calle Sitio Duán 3-04-048	3,325 km	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Colocación de carpeta asfáltica y paso de alcantarilla en calles urbanas Tucurrique Centro . No. 3-04-041	400 mtr	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Limpieza y Conformación de base, 3 pasos de lacatarillas El Cacao 3-04-018	1,2 km	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Limpieza y Conformación de base, 2 pasos de lacatarillas El Chucuyo 3-04-009	1,225 km	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Colocación pasos de alcantarillas, limpieza y conformación de superficie de ruedo, cunetas, compactación y colocación de base granular Las Malvinas . No. 3-04-013	4,000 mtrs	LEY 8114 y 9329

INFRAESTRUCTURA	Reconstrucción Aceras Calles urbanas Tucurrique (Casa Mario Araya - Escuela) (IBI-Imp,Cem)	300 mtrs	IBI-CEM 2020
INFRAESTRUCTURA	Construcción Aceras Tucurrique Calles Urbanas (Costado Sur Plaza - Casa Rigo Machado (IBI-Imp,Cem)	100 mtrs	IBI-CEM 2020
INFRAESTRUCTURA	Construcción Aceras Tucurrique Calles Urbanas (Casa Mario Chacón-Amelia Torres) (IBI-Imp,Cem)	100 mtres	IBI-CEM 2020
INFRAESTRUCTURA	Cambio Alcantarillas B° San Antonio Tucurrique (Frente casa Liber Solano) (IBI-Imp,Cem)	1	IBI-CEM 2020
INFRAESTRUCTURA	Construcción de Aceras Sabanillas (Tanque agua - Casa Cristian Peñaranda) (IBI-Imp,Cem)	300 mtrs	IBI-CEM 2020
INFRAESTRUCTURA	Cuneteado Calle Los Calderón Sabanillas (Frente casa Rafael Calderón) (IBI-Imp,Cem)	200 mtrs	IBI-CEM 2020

INFRAESTRUCTURA	Construcción de Aceras Las Vueltas de Tukurrique (Alto Las Palomas) (IBI-Imp,Cem)	150 mtrs	IBI-CEM 2020	Pág 41
INFRAESTRUCTURA	Construcción de Acera Las Vueltas de Tukurrique (Pueblo Nuevo) (IBI-Imp,Cem)	150 mtrs	IBI-CEM 2020	
INFRAESTRUCTURA	Colocación Tubos de Concreto Patas Negras Las Vueltas (Casa Bentura Vargas Río Pisiri) (IBI-Imp,Cem)	150 mtrs	IBI-CEM 2020	
INFRAESTRUCTURA	Cuneteado Patas Negras (Camino los Rodríguez) (IBI-Imp,Cem)	100 mtrs	IBI-CEM 2020	
INFRAESTRUCTURA	Construcción de Acera Tukurrique (Pescafrito - Casa Ana Acuña)	100 mtr	IBI-CEM 2020	
INFRAESTRUCTURA	Mantenimeinto y Relatrado Calle El Oso 3-04-050 (IBI-Imp,Cem)	1 Km	IBI-CEM 2020	
INFRAESTRUCTURA	Construcción Muro Escollera Costado Oeste Plaza Las Vueltas (IBI-Imp,Cem)	1	IBI-CEM 2020	

OTROS PROYECTOS: TUCURRIQUE

PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Elaborar, ejecutar y supervisar los proyectos aprobados y presupuestados por la Junta Vial Distrital de Tukurrique, con la contratación de los servicios de un ingeniero, servicios de topógrafo para el visado de planos y lo atinente a su labor, contratados por medio tiempo para sus funciones en servicios especiales,	12	IBI E IMP. CEMENTO CDM TUC 2020
INFRAESTRUCTURA	Cambio de cunetas en calles urbanas Tukurrique centro (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	1	SERVICIO ASEO DE VÍAS
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Inspección de proyectos, caminos vecinales, con la compra de combustibles y lubricantes, y respuestos	6	IBI E IMP. CEMENTO CDM TUC 2020
INFRAESTRUCTURA	Cuneteado calle El Sitio Sabaniillas (Calle Sitio Duán) (Servicio Basura)	200 mtrs	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA	Construcción Espaldón Calles Urbanas Tukurrique Centro (Frente Edificio Municipal) (Servicio Basura)	100 mtrs	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Mejoramiento de sistema informático	1	IBI E IMP. CEMENTO CDM TUC
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento Alumbrado Eléctrico Cementerio Municipal (Cementerio)	300 mtr	SERVICIO CEMENTERIO
INFRAESTRUCTURA	Construcción Letras en el Congo, San Miguel, San Joaquín y La Flora de Tukurrique (IBI-Imp,Cem)	4	IBI E IMP. CEMENTO CDM TUC
INFRAESTRUCTURA	Limpieza y conformación Camino El Oso 3-04-022 (IBI-Imp,Cem)	1 Km	IBI E IMP. CEMENTO CDM TUC

REMUNERACIONES: JIMÉNEZ

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, de los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a los operadores de la maquinaria con cargo al presupuesto de la Ley 8114 // 9329 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, y sus reformas, durante el año 2020. Se incluyen jornales ocasionales, para realizar trabajos repentinos que se presenten para realizar los proyectos. También se incluye lo correspondiente al salario, incentivos y cargas sociales del Encargado (a) de los proyectos de construcción municipales. Según los salarios finales del año 2019, se contemplan en este presupuesto los ajustes de salario 1.5% para cada semestre del año 2020 y se presupuesta en servicios especiales de Dirección Técnica del Programa III un 1/4 de tiempo de un topógrafo para labores relacionadas con el visado de planos y desarrollo de proyectos municipales.

1

REMUNERACIONES TUCURRIQUE:	Pág 42
Siguiendo las proyecciones del plan quinquenal municipal, se incluye contenido económico para servicios especiales para la contratación del Ingeniero a medio tiempo, cargas sociales, décimo tercer mes,encargado de los proyectos de la Unidad Técnica Distrital, realizar chapeas con la contratación de jornales ocasionales,	
SERVICIOS: JIMÉNEZ	
Se incluye el contenido para el pago de diferentes servicios necesarios para desarrollar proyectos del programa III, tales como servicios básicos, alquileres, servicios comerciales, de gestión y apoyo, mantenimiento y reparación, seguros y otros.	
SERVICIOS: TUCURRIQUE	
Alquiler de maquinaria, y otros equipos, mantenimiento de vías de comunicación para los respectivos proyectos, del programa III.	
MATERIALES: JIMÉNEZ	
Se presupuesta para la compra de combustibles y lubricantes; pinturas y diluyentes, materiales de uso en la construcción para utilizar en proyectos de la Municipalidad y en proyectos comunales, herramientas; repuestos y accesorios para la maquinaria y los vehículos de la DTGVM; se presupuesta para la compra de materiales de oficina, papel, limpieza y seguridad y resguardo.	
MATERIALES: TUCURRIQUE	
Se presupuesta para la compra de combustibles y lubricantes; pinturas y diluyentes, materiales de uso en la construcción para utilizar en proyectos del Concejo Municipal y la Junta Vial Distrital, en proyectos comunales, herramientas; repuestos y accesorios para vehículos municipales.	
INTERESES: JIMÉNEZ	
Pago de intereses de préstamo al IFAM N° 3-EQ-1388-0514 para la compra de vagonetas y retroexcavador de llantas. Y para el pago de intereses y comisiones del financiamiento del BPDC para proyectos viales. Préstamo IFAM 3-EQ-1356-0212 compra de camión recolector de desechos sólidos y minicargador. Préstamo al IFAM que se está solicitando para realizar estudio técnico para la sustitución y colocación de nuevos hidrantes.	
BIENES DURADEROS: JIMÉNEZ	
Adquisición de equipo de oficina, de cómputo. Y para realizar trabajos en proyectos por la modalidad de mano de obra y materiales incluidos, tanto en vías de comunicación (construcción y mejoras en aceras y asfaltados), así como en edificios públicos y espacios de recreación y entretenimiento.	

1

BIENES DURADEROS: TUCURRIQUE										Pág 43
Se incluye contenido económico para la realización de los proyectos atinentes al Programa III Ley 9329, llave en mano,										
AMORTIZACIÓN: JIMÉNEZ										
Pago de amortización de préstamo al IFAM N° 3-H-1337-0210, para instalación de medidores de agua. Préstamo al IFAM que se está solicitando para realizar estudio técnico para la sustitución y colocación de nuevos hidrantes. Amortización préstamo BPDC para proyectos de Inversión de Gestión Vial. Préstamo al IFAM N° 3-Eq-1388-0514 para la compra de vagonetas y retroexcavador de llantas. Préstamo IFAM 3-EQ-1356-0212 compra de camión recolector de desechos sólidos y minicargador.										
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales										
10/9/2019										

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10

CUADROS

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 *CONSOLIDADO*							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS							
CUADRO No.1							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa			MONTO	
			Progr	Subprogr	Item		
APLICACIÓN							
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729 Jiménez	80 000 000,00	I	4		Organo de Normalizacion Tecnica (1 %)	800 000,00
			I	4		Aporte Junta Administrativa del Registro Publico(3%)	2 400 000,00
			I	4		Juntas de Educacion (10%)	8 000 000,00
			I	1	0	Administración (general remuneraciones)	8 000 000,00
			II	28		Atencion Emergencias Cantonales	5 000 000,00
			III	6	01	Dirección Tecnica	23 775 000,00
			III	6	02	Infraestructura Comunal Dist. I Juan Viñas	4 687 500,00
			III	6	03	Infraestructura Comunal Dist. III Pejibaye	4 387 500,00
			III	6	04	Acceso a Discapacitados Ley 7600	3 050 000,00
			III	6	05	Mejoramiento Informático	10 600 000,00
			III	6	06	Remodelación Centro de Reuniones Naranjito JV	3 800 000,00
			III	6	12	Construcción Servicios Sanitarios Planta Proc. Frutas Pej	5 500 000,00
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley N° 7729 Tucurrique	47 000 000,00	I	4		Organo de Normalizacion Tecnica (1 %)	470 000,00
			I	4		Aporte Junta Administrativa del Registro Publico(3%)	1 410 000,00
			I	4		Juntas de Educacion (10%)	4 700 000,00
			I	1		Administración (Tucurrique)	4 700 000,00
			II	28		Servicio 28 "Atención de Emergencias Cantonales"	3 500 000,00
			II	31		Servicio 31 "Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios"	4 000 000,00
			III	1	907	Salón Comunal El Congo Tuc. (Contrapiso) *IBI-Cem*	3 820 000,00
			III	1	908	Aula Escuela La Flora (Techo y contrapiso) *IBI-Cem*	2 340 013,00
			III	1	909	Edificio Municipal (Mantenimiento) *IBI-Cem*	2 900 000,00
			III	6	01	Dirección Tecnica	10 484 987,00
			III	6	925	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales Tuc. *IBI-Cemen 2018*	2 000 000,00
			III	6	926	Construcción Letras El Congo-San Miguel- San Joaquín - La Flora (IBI-CEM)	1 425 000,00
			III	6	927	Camino El Oso Tuc. (Limpieza y Conformación) IBI-CEM 2020	4 500 000,00
			III	6	928	Mejoramiento Informático Tucurrique	750 000,00
1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto Al Cemento Jiménez	50 000 000,00	III	6	07	Paso Peatonal Puente Santa Cecilia JV	7 000 000,00
			III	6	08	Malla Perimetral Cementerio Municipal JV	1 500 000,00
			III	6	09	Remodelación Edificio Correos JV	8 000 000,00
			III	6	10	Mejora Espacios Urbanos JV Centro	4 200 000,00
			III	6	11	Mejoras Parque Infantil San Cristóbal JV	5 000 000,00
			III	6	12	Construcción Servicios Sanitarios Planta Proc. Frutas Pej	1 300 000,00
			III	6	13	Mejoras Boulevard Pejibaye	9 000 000,00
			III	6	14	Construcción Desfogue Aguas Pluviales San Antonio Pej	6 000 000,00
			III	6	15	Muro Contención Salón Comunal El Humo Pej	1 500 000,00
			III	6	24	Construcción Puente Peatonal Plaza Vieja Pej	6 500 000,00
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuesto sobre Bienes Manufacturados (Impuesto al Cemento) Tucurrique	45 596 533,46	III	1	908	Aula Escuela La Flora (Techo y contrapiso) *IBI-Cem*	1 859 987,00
			III	1	910	Salón Comunal SanJoaquín Tuc. (Pintado) *IBI-Cem*	1 500 000,00
			III	1	911	Aula Cen-Ciani Sabanillas Tuc. (Construcción) *IBI-Cem*	4 500 000,00
			III	1	912	Gimnasio Biosaludable Sabanillas Tuc. (Construcción Techo) *IBI-Cem*	2 000 000,00
			III	2	913	Calles Urbanas Tucurrique (Aceras Casa Mario Araya) (IBI-Imp,Cem)	3 700 000,00
			III	2	914	Calles Urbanas Tucurrique (Aceras Costado sur Plaza) (IBI-Imp,Cem)	1 800 000,00
			III	2	915	Calles Urbanas Tucurrique (Aceras Casa Manio Chacón) (IBI-Imp,Cem)	1 800 000,00
			III	2	916	Camino San Antonio Tucurrique (Alcantarillas Casa Liber Solano) IBI-CEM	2 500 000,00
			III	2	917	Calles Urbanas Sabanillas (Aceras Tanque de agua) IBI-CEM	4 700 000,00
			III	2	918	Calle Sabanillas Calderones (Cuneteado Casa Rafael Calderon) IBI-CEM	2 000 000,00
			III	2	919	Calles Urbanas Las Vueltas Tuc (Aceras Alto Las Palomas) IBI-CEM	2 650 000,00
			III	2	920	Calles Urbanas Las Vueltas Tuc (Aceras Publo Nuevo) IBI-CEM	2 650 000,00
			III	2	921	Camino Patas Negras Tuc (colocación tubos Río Pisiri) (IBI-Imp,Cem)	2 900 000,00

1

1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuesto sobre Bienes Manufacturados (Impuesto al Cemento)		III	2	922	Camino Patas Negras Tuc (Cuneteado Los Rodriguez) (IBI-Imp.Cem)	3 100 000,00	Pág 45
			III	2	923	Camino El Oso Tuc (Mantenimiento y relastro) (IBI-Imp.Cem)	4 936 546,46	
	Tucurrique		III	2	924	Calles Urbanas Las Vueltas Tuc Muro de Escollera oeste de la Plaza) IBI-CEM	3 000 000,00	
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto Especifico sobre Construcciones	11 000 000,00	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	11 000 000,00	
	Jiménez							
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la Construcción	6 692 793,38	I	1		Administración (Tucurrique)	6 692 793,38	
	Tucurrique							
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto Sobre Espectaculos publicos 6%	800 000,00	II	9		Educativos y Culturales	400 000,00	
	Jiménez		II	9		Deportivos	400 000,00	
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	95 000 000,00	I	4		Administración Comité de Deportes 3%	18 125 440,07	
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	8 000 000,00	I	4		Administración Fede. Muni. Cartago 3,25x1,000	1 963 589,34	
			I	4		Administración Unión Nacional de Gobiernos Locales	1 510 453,34	
			I	4		Administración Consejo de Rehabilitación 0,5%	3 020 906,68	
	Jiménez		I	1	0	Administración (general remuneraciones)	43 594 486,13	
			I	1	1	Administración (general servicios)	8 485 124,44	
			I	1	5	Administración (general materiales)	700 000,00	
			I	2	0	Administración (Auditoría remuneraciones)	24 350 000,00	
			I	2	1	Administración (Auditoría servicios)	570 000,00	
			I	2	2	Administración (Auditoría materiales)	430 000,00	
			I	2	5	Administración (Bienes duraderos)	250 000,00	
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Patentes Municipales	36 786 582,60	I	4		Administración Comité de Deportes 3%	6 100 955,38	
	Tucurrique		I	4		Administración Fede. Muni. Cartago 3,25x1,000	660 936,83	
			I	4		Administración Unión Nacional de Gobiernos Locales	610 095,54	
			I	4		Administración Consejo de Rehabilitación 0,5%	1 016 825,90	
			I	1		Administración Fede. Concejos Muni. De Distrito	508 412,95	
			I	1		Administración (Tucurrique) Remuneraciones	22 646 858,69	
			I	1		Administración (Tucurrique) Servicios	0,00	
			I	2		Auditoría Interna (Tucurrique) Remuneraciones	5 211 472,59	
			I	2		Auditoría Interna (Tucurrique) Servicios	31 024,72	
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	7 465 145,00	I	1		Administración (Tucurrique) Remuneraciones	7 465 145,00	
	Tucurrique							
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	7 500 000,00	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	7 500 000,00	
	Jiménez							
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	1 000 000,00	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	1 000 000,00	
	Tucurrique							
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-parques Nacionales (sobre patentes)	1 500 000,00	I	4		CONAGEBIO	150 000,00	
			I	4		Fondo de Parques Nacionales (Áreas Protegidas)	945 000,00	
	Jiménez		II	25		Protección Al Medio Ambiente	405 000,00	
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-parques Nacionales (sobre patentes)	250 000,00	I	4		CONAGEBIO	25 000,00	
			I	4		Fondo de Parques Nacionales (Áreas Protegidas)	157 500,00	
	Tucurrique		II	25		Protección Al Medio Ambiente	67 500,00	
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua Potable	86 567 994,00	II	6		Servicio Acueducto	65 683 450,30	
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de Instalación y derivación de Agua	7 265 506,00	II	6		Servicio Acueducto		
			III	06	21	Proyecto de Inversión Servicio Acueduto	9 383 349,70	
	Jiménez		I	1	0	Administración (general remuneraciones)	18 766 700,00	

1

1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de Otros Bienes (Abono orgánico)	500 000,00	II	16		Servicio de depósito y tratamiento de basura	450 000,00	Pág 46
	<u>Jiménez</u>		I	1	0	Administración (general remuneraciones)	50 000,00	
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	1 500 000,00	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	1 500 000,00	
	<u>Jiménez</u>							
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	3 020 000,00	I	1	0	Administración (Tucurrique)	3 020 000,00	
	<u>Tucurrique</u>							
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria	0,00	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	0,00	
	<u>Jiménez</u>							
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios Recolección de Basura	90 000 000,00	II	2		Servicio recolección de Basura	66 150 000,00	
			III	06	22	Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	9 000 000,00	
	<u>Jiménez</u>		I	1	0	Administración (general remuneraciones)	14 850 000,00	
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios Recolección de Basura	38 399 050,00	I	1	0	Administración (Tucurrique)	4 223 895,50	
	<u>Tucurrique</u>		II	2		Servicio recolección de Basura (Tucurrique)	30 335 249,50	
			III	6	930	Proyecto de Inversión Servicio Rec. Bas Tuc.2020	3 839 905,00	
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	49 200 000,00	II	1		Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	38 425 200,00	
			III	06	17	Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	4 920 000,00	
	<u>Jiménez</u>		I	1	0	Administración (general remuneraciones)	5 854 800,00	
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	7 048 630,00	I	1	0	Administración (Tucurrique)	775 349,30	
	<u>Tucurrique</u>		II	1	0	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos (remuneraciones)	5 568 417,70	
			III	06	929	Proyecto de Inversión Servicio Aseo de Vías Tuc. 2020	704 863,00	
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios Cementerio	20 000 000,00	II	4		Servicios Cementerio	14 377 500,00	
	Derechos de Cementerio	250 000,00	III	06	19	Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	2 025 000,00	
1.3.1.3.02.09.1.0.000	<u>Jiménez</u>		I	1	0	Administración (general remuneraciones)	3 847 500,00	
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio	1 320 000,00	II	4		Servicios Cementerio (Tuc.)	1 188 000,00	
	<u>Tucurrique</u>		III	06	931	Proyecto Inversión Cementerio Tuc. 2020 Mantenimiento Alumbrado Eléctrico	132 000,00	
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	15 700 000,00	II	5		Servicio de Parques y Obras de Ornato	11 461 000,00	
			III	06	23	Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato	1 570 000,00	
	<u>Jiménez</u>		I	1	0	Administración (general remuneraciones)	2 669 000,00	
1.3.1.2.05.09.9.1.0.000	Servicio de Hidrantes	9 279 756,00	II	6		Servicio Acueducto (Hidrantes)	7 423 804,80	
			III	06	20	Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	927 975,60	
	<u>Jiménez</u>		I	1	0	Administración (general remuneraciones)	927 975,60	
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	50 000 000,00	II	16		Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	36 810 000,00	
			III	06	16	Proyecto de Inversión Depósito y Tratamiento de Basura	5 000 000,00	
	<u>Jiménez</u>		I	1	0	Administración (general remuneraciones)	8 190 000,00	
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Otros servicios	1 000 000,00	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	1 000 000,00	
	<u>Jiménez</u>							
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	5 000 000,00	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	5 000 000,00	
	<u>Jiménez</u>							
1.3.3.1.02.01.0.0.000	Infraacción por construcciones	1 000 000,00	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	1 000 000,00	
	<u>Jiménez</u>							

1

1.3.3.1.09.09.1.0.000	Multas por no presentación de patentes	100 000,00	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	100 000,00	Pág 47
	<u>Jiménez</u>							
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto: Jiménez	5 200 000,00	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	5 200 000,00	
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto: Tucurrique 2020	7 544 975,00	I	1	0	Administración (Tucurrique)	7 544 975,00	
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	5 000 000,00	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	5 000 000,00	
	<u>Jiménez</u>							
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales y extranjeros	2 402 780,27	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	2 402 780,27	
	<u>Jiménez</u>							
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales y extranjeros	1 241 469,98	I	1	0	Administración (Tucurrique)	1 241 469,98	
	<u>Tucurrique</u>							
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329	743 500 000,00	III	2	001	Vías de Comunicación (Unidad Técnica)	145 100 000,00	
	<u>Jiménez</u>		III	2	004	Camino Taque Taque Abajo Pej. (004) (Ley 8114 // 9329)	47 000 000,00	
			III	2	016	Camino Resbalón JV "Asfaltado" (016) Ley 8114 / 9329	20 000 000,00	
			III	2	028	Camino San Joaquín Arriba Pej (028) (Ley 8114 // 9329)	15 000 000,00	
			III	2	031	Camino El Sesteo Pej "Asfaltado" (031) (Ley 8114 // 9329)	15 000 000,00	
			III	2	036	Camino La Laguna JV "Relastreo" (036) Ley 8114 / 9329	12 500 000,00	
			III	2	093	Camino Miravalles Pejibaye (093) (Ley 8114 / 9329)	15 000 000,00	
			III	2	094	Camino San Joaquín Pejibaye (094) (Ley 8114)	450 000,00	
			III	2	101	Calles Urbanas Chiz JV "Asfaltado" (101) Ley 8114 / 9329	22 000 000,00	
			III	2	102	Camino Callejón JV 102 (Ley 8114)	550 000,00	
			III	2	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	22 200 000,00	
			III	2	792	Proyectos de Inversión Vial "Servicio de Deuda" (792) Ley 8114 // 9329	294 450 000,00	
			III	2	793	Compra de Maquinaria UTGVM (Servicio Deuda) (793) (Ley 8114)	49 900 000,00	
			III	2	794	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos Pejibaye (794) (Ley 8114)	15 534 650,00	
			III	2	795	Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	19 870 350,00	
			III	2	796	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos JV (796) (Ley 8114)	10 000 000,00	
			III	2	797	Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	25 500 000,00	
			III	2	798	Promoción Social (798) (Ley 8114)	4 000 000,00	
			III	2	799	Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	9 445 000,00	
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329	346 500 000,00	III	2	001	Vías de Comunicación (Unidad Técnica)	16 600 000,00	
	<u>Tucurrique</u>		III	2	900	Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc "Ley 9329"	6 000 000,00	
			III	2	901	Calles Urbanas Las Vueltas Tuc. (063) "Ley 9329" "Puente El Bambú"	106 000 000,00	
			III	2	902	Camino El Gavilucho Tuc. (072) "Ley 9329"	39 500 000,00	
			III	2	903	Camino Sitio-Duan Tuc. (048) "Ley 9329"	58 900 000,00	
			III	2	904	Calles Urbanas Tucurrique Centro (041) "Ley 9329"	8 000 000,00	
			III	2	905	Camino El Cacao Tuc. (018) "Ley 9329"	28 000 000,00	
			III	2	906	Camino El Chucuyo Tuc. (009) "Ley 9329"	37 000 000,00	
			III	2	931	Camino Las Malvinas Tuc. (013) "Ley 9329"	46 500 000,00	

1

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Trans. Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales Jiménez	415 299,34	II	3	Servicio 03 Mantenimiento de Caminos y Calles	415 299,34	Pág 48
3.1.1.6.01.02.1.1.104	Préstamos directos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal	281 000 000,00	III	02	804	Puente El Rastro JV "Reconstrucción Superficie de Ruedo" (098) BPDC (804)	20 000 000,00
			III	02	805	Camino El Ingenio JV IV Etapa 075 "BPDC" (805)	40 000 000,00
			III	02	806	Camino Rosemonth JV "Recarpeteo" (099) BPDC (806)	40 000 000,00
			III	02	807	Calles Urbanas Buenos Aires JV "Asfaltado II Etapa" (114) BPDC (807)	51 000 000,00
			III	02	808	Camino La 13 Pej "Asfaltado" (090) BPDC (808)	45 000 000,00
			III	02	809	Camino La Ponciana-Aeropuerto I Etapa Pej. "Asfaltado" 052 "BPDC" (809)	60 000 000,00
			III	02	810	Calles Urbanas El Humo "Sector Las Américas Pej. "Asfaltado" 046 "BPDC" (810)	25 000 000,00
TOTALES INGRESOS		2 178 546 515,03			TOTALES EGRESOS		2 178 546 515,03
Yo Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Jiménez, a la totalidad de los recursos con origen específico y libres incorporados en el presupuesto ordinario del periodo 2020							
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales 10/9/2019							

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ												Pág 49			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 "CONSOLIDADO"															
CUADRO N.º 2															
Estructura organizacional (Recursos Humanos)															
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-								
	Detalle general			Por programa			Detalle general			Por programa					
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	
								Puestos de confianza	Otros						
Nivel superior ejecutivo	0	0		0	0	0	0	4	0		0	4	0	0	0
Profesional	4	4		0	2	6	0	4	0		0	4	0	0	0
Técnico	4	0		1	2	1	0	3	0		0	3	0	0	0
Administrativo	0	0		0	0	0	0	4	0		2	4	0	2	0
De servicio	16	0		0	11	5	0	1	0		0	0	0	1	0
Total	24	4		1	15	12	0	16	0		2	15	0	3	0
RESUMEN:															
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo						Título del gráfico									
Plazas en sueldos para cargos fijos 40															
Plazas en servicios especiales 6															
Total de plazas 46															
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo						Título del gráfico									
Plazas en procesos sustantivos 28															
Plazas en procesos de apoyo 18															
Total de plazas 46															
RESUMEN POR PROGRAMA:						Título del gráfico									
Programa I: Dirección y Administración 16															
Programa II: Servicios Comunitarios 15															
Programa III: Inversiones 15															
Programa IV: Partidas específicas 0															
Total de plazas 46															
Observaciones															
Funcionario responsable: Elaborado por: Trentino Mazza Corrales															
Fecha: 10/9/2019															

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ		
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 *CONSOLIDADO*		
CUADRO N.º 3-A		
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA		
SALARIO DEL ALCALDESA		
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)		
Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa		a) Salario mayor pagado
a) Salario mayor pagado		
Puesto mayor pagado: Auditora Interna Fecha de ingreso: 16-02-2005	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	733 551,00	744 554,00
Anualidades	330 098,00	335 049,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	476 808,15	483 960,10
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	1 540 457,15	1 563 563,10
más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	154 045,72	156 356,31
Salario base del Alcalde	1 694 502,87	1 719 919,41 (3)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1 101 426,86	1 117 947,62 (4)
Total salario mensual	2 795 929,73	2 837 867,03
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa		
SALARIO DEL VICEALCALDE/SA		
a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa		
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	1 355 602,29	PROPUESTO 1 375 935,53
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	-	-
Total salario mensual	1 355 602,29	1 375 935,53
b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa		
		PROPUESTO
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0,00 (5)
(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.		
(2) Aportar la base legal.		
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.		
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02		
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01		
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales		
Fecha: 10/9/2019		

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ		
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 *CONSOLIDADO*		Pág 51
CUADRO N.º 3-B		
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA		
SALARIO DEL INTENDENTE		
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)		
Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado	
a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
Puesto mayor pagado: Contador Municipal	ACTUAL	PROPUESTO
Fecha de ingreso: 01-01-1996		
Salario Base	451 523,54	451 523,54
Anualidades	311 551,24	323 607,24
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	763 074,78	775 130,78
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	76 307,48	77 513,08
Salario base del Alcalde	839 382,26	852 643,86 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (4)
Total salario mensual	839 382,26	852 643,86
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa		
SALARIO DEL VICEINTENDENTE (A)		
a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa		
		PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	671 505,81	682 115,09
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	-	-
Total salario mensual	671 505,81	682 115,09
b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa		
		PROPUESTO
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0,00 (5)
(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.		
(2) Aportar la base legal.		
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.		
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02		
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01		
Elaborado por: Esteban Madrigal Quirós		
Fecha: 16/7/2019		

1

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ						
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 *CONSOLIDADO*						
DETALLE DE LA DEUDA						
CUADRO No. 4						
TOTAL DEUDAS						
ENTIDAD FINANCIERA	N° OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
IFAM	3-H-1337-0210	666 389,25	12 630 529,71	13 296 918,96	Adquisición e Intalación de Medidores de Agua	26 585 671,19
IFAM	3-Eq-1356-0212	1 237 500,00	7 307 500,00	8 545 000,00	Compra de Camión Recolector y Mini cargador	24 924 799,03
IFAM	3-Eq-1388-0514	16 700 000,00	33 200 000,00	49 900 000,00	Compra de Vagonetas y retroexcavador	154 289 973,12
IFAM	3-04-DL-SPM-135-0317	949 032,68	3 483 941,96	4 432 974,64	Estudio Técnico Hidrantes	0,00
BPDC	OP-024-076-0522604	12 750 000,00	281 000 000,00	293 750 000,00	Financiamiento Proyectos Gestión Vial	283 000 000,00
TOTALES		32 302 921,93	337 621 971,67	369 924 893,60		489 800 443,34
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019		33 455 665,14	335 802 837,78	369 258 502,92		
DIFERENCIA		-1 152 743,21	1 819 133,89	666 390,68		
(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria). (2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).						
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales						
10/9/2019						

1
2
3
4
5
6
7

ANEXOS

**MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 *CONSOLIDADO***

ANEXO N° 1

RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS

	Detalle	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Tratamiento de basura	Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes
1	Ingreso estimado según tasa	56 248 630,00	128 399 050,00	86 567 994,00	20 000 000,00	50 500 000,00	15 700 000,00
2	Egresos de operación del servicio (Renglón 7 cuadro siguiente)	50 623 767,00	115 559 145,00	92 801 930,70	19 413 000,00	45 500 000,00	14 130 000,00
3	Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	5 624 863,00	12 839 905,00	10 311 325,30	2 157 000,00	5 000 000,00	1 570 000,00
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	0,00	0,00	16 545 262,00	1 570 000,00	0,00	0,00
	Servicios de Instalación y derivación de Agua	0,00	0,00	7 265 506,00	0,00	0,00	0,00
	Derechos de Cementerio	0,00	0,00	0,00	1 570 000,00	0,00	0,00
	Otro (Hidrantes)	0,00	0,00	9 279 756,00	0,00	0,00	0,00
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	5 624 863,00	12 839 905,00	10 311 325,30	2 157 000,00	5 000 000,00	1 570 000,00
6	Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio	5 624 863,00	12 839 905,00	10 311 325,30	2 157 000,00	5 000 000,00	1 570 000,00
	Amortización deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Proyectos (Prog. III)	5 624 863,00	12 839 905,00	10 311 325,30	2 157 000,00	5 000 000,00	1 570 000,00
7	Superávit o déficit total del servicio (5-6)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO

	Detalle	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección basura	Acueducto	Cementerios	Tratamiento de basura	Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes
1	Gasto del servicio	43 993 617,70	96 485 249,50	73 107 255,10	15 565 500,00	37 260 000,00	11 461 000,00
2	Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Maquinaria y equipo cargada al servicio		0,00				
	Amortización de la deuda del Servicio		0,00	0,00			
5	Subtotal (2)	43 993 617,70	96 485 249,50	73 107 255,10	15 565 500,00	37 260 000,00	11 461 000,00
6	% gastos de administración (A)	6 630 149,30	19 073 895,50	19 694 675,60	3 847 500,00	8 240 000,00	2 669 000,00
7	Egresos de operación del servi- cio (subtotal + gastos de admi- nistración (B))	50 623 767,00	115 559 145,00	92 801 930,70	19 413 000,00	45 500 000,00	14 130 000,00

(A) El porcentaje se calculará sobre el ingreso del servicio) y será el que haya determinado, en los respectivos estudios, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, si la tasa o tarifa fue autorizada después del 5 de setiembre de 1996.

(B) Este resultado debe trasladarse al renglón 2 del cuadro "Relación Ingreso-gasto en los servicios públicos".

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales

10/9/2019

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ		
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 *CONSOLIDADO*		
ANEXO N° 2		
DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD		
Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO		2 178 546 515,03
Menos ingresos de aplicación específica:		
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7729		17 780 000,00
Impuesto del cemento destinado a obras (Libre para guanacaste)		95 596 533,46
Espectáculos públicos (6%)		800 000,00
Timbre parques nacionales		1 750 000,00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909		415 299,34
Transferencias corrientes		3 644 250,25
Recursos del crédito		281 000 000,00
Recursos Provenientes de la Ley 8114		1 090 000 000,00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS		1 490 986 083,05
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad		687 560 431,98
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)		137 512 086,40
Suma aplicada según siguiente de Detalle		428 667 330,63
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado
Servicio Aseo Vías	II-01	43 993 617,70
Servicio Basura	II-02	96 485 249,50
Acueducto	II-06	73 107 255,10
Cementerio	II-04	15 565 500,00
Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	II-05	11 461 000,00
Depósito y tratamiento de Basura	II-16	37 260 000,00
Protección del Medio Ambiente	II-25	472 500,00
Atención de Emergencias Cantonales	II-28	8 500 000,00
Acceso a Discapacitados Ley 7600	III-6	3 050 000,00
Alcantarillado Pluvial Juan viñas	III-05-01	10 000 000,00
Infraestructura Comunal Distr I y III	III-06-02	9 815 000,00
Dirección Técnica Programa III	III-06-...	34 259 987,00
DesfoguePluvial San Antonio Pejibaye Malla Perimetral Cementerio JV,	III-06-...	7 500 000,00
Salón co Inspección proyectos Tukurrique	III-06-...	11 000 000,00
Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	III-6-17	5 624 863,00
Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	III-6-19	2 157 000,00
Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	III-6-20	927 975,60
Proyecto de Inversión Servicio Acueduto	III-6-21	9 383 349,70
Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	III-6-22	12 839 905,00
Proyecto de Inversión Servicio de Depósito y tratamiento de Basura	III-6-16	5 000 000,00
Aporte al Comité de Deportes	I-04-...	24 226 395,45
Aporte a la Cruz Roja	II-31	2 000 000,00
Aporte Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	I-04-...	4 037 732,58
Total Gastos destinados a sanidad		428 667 330,63
Diferencia		-291 155 244,23 (1)
(1) En el caso de ser este monto POSITIVO , indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N°5412. Caso contrario si cumple.		
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales		
10/9/2019		
Visto bueno del Alcalde, Intendente o Director Ejecutivo _____		

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 *CONSOLIDADO*

CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO NETO PRECEDENTE 2019:		JIMÉNEZ		585 305 011,47	
PRESUPUESTO NETO EN ESTUDIO 2020:				604 181 335,61	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				3%	
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)		10%			
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDINARIAS (²)	MENSUAL	ANUAL
5 PROPIETARIOS	16 500,00	16 500,00	52	357 500,00	4 290 000,00
5 SUPLENTE	8 250,00	8 250,00	52	178 750,00	2 145 000,00
SÍNDICOS					
2 PROPIETARIOS	8 250,00	8 250,00	52	71 500,00	858 000,00
2 SUPLENTE	4 125,00	4 125,00	52	35 750,00	429 000,00
				SUBTOTALES	7 722 000,00
SESIONES EXTRAORDINARIAS					
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES EXTRAORDINARIAS (³)	MENSUAL	ANUAL
5 PROPIETARIOS	16 500,00	16 500,00	2		165 000,00
5 SUPLENTE	8 250,00	8 250,00	2		82 500,00
SÍNDICOS					
2 PROPIETARIOS	8 250,00	8 250,00	2		33 000,00
2 SUPLENTE	4 125,00	4 125,00	2		16 500,00
				SUBTOTALES	297 000,00
TOTAL				643 500,00	8 019 000,00

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

(2) Se están presupuestando una sesión ordinaria por semana y dos sesiones extraordinarias pagadas al año.

(3) Se presupuestan dos sesiones extraordinarias pagadas al año. (la sesión de discusión y aprobación presupuesto ordinario y traspaso de poderes 1° mayo)

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales

10/9/2019

1

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 *CONSOLIDADO*
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES
ANEXO N° 3

PRESUPUESTO PRECEDENTE:		2019	TUCURRIQUE	462 652 149,00	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:		2020	TUCURRIQUE	503 365 179,42	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				9%	
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)				0,00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
Sesiones Ordinarias					
Enero a Diciembre 2017					
5	6 000,00	6 000,00	52	390 000,00	1 560 000,00
5	3 000,00	3 000,00	52	195 000,00	780 000,00
Mayo a Diciembre 2016					
					0,00
					0,00
Subtotal				195 000,00	2 340 000,00
Sesiones Extra-Ordinarias					
5	8 000,00	8 000,00	4	36 923,08	160 000,00
5	4 000,00	4 000,00	4	18 461,54	80 000,00
Subtotal				55 384,62	240 000,00
TOTAL				250 384,62	2 580 000,00

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Esteban Madrigal Q.

Fecha: 23 Julio 2019

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 *CONSOLIDADO*
ANEXO 4
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro	Régimen	Fondo de Capitalización	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Obligatorio al Banco Popular	Obligatorio de Pensiones	Laboral	
	5,08%	9,84%	0,50%	1,50%	3%	
398 969 739,19	20 267 662,75	39 258 622,34	1 994 848,70	5 984 546,09	11 969 092,18	79 474 772,05
	20 267 662,75 (3)	39 258 622,34 (1)	1 994 848,70 (2)	5 984 546,09 (5)	11 969 092,18 (4)	79 474 772,05

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
 (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
 (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
 (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
 (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
398 969 739,19	33 247 476,94
TOTAL	33 247 476,94 (5)

INS	
	10 095 870,46 (6)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
 10/9/2019

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 *CONSOLIDADO*

ANEXO 5

Gastos de información y publicidad por radio y televisión

Ley No. 4325

Gastos de información y publicidad por radio y televisión

Por radio y televisión	0,00	0%
Programas de producción nacional (Mínimo un 30%)	0,00	0%
Cuñas, avisos o comerciales. (Máximo un 70%)	0,00	0%

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
10/9/2019

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ				
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 *CONSOLIDADO*				
ANEXO 6				
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.				
BENEFICIARIO	CÉDULA JURÍDICA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Comité Cruz Roja, Distrito de Tucurrique		Ley 44 78, Código Municipal.	Materiales y Suministros	4 000 000,00
		Para la compra de repuestos (llantas para la ambulancia) y combustible para la respectiva donación a la Cruz Roja.		
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).				4 000 000,00
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales				
10/9/2019				

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ		
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020		
CONSOLIDADO		
ANEXO 7		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)		
PARTIDAS	MONTO	
1 SERVICIOS	427 005 870,46	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	135 348 730,16	
5 BIENES DURADEROS	670 719 905,00	
TOTAL	1 233 074 505,62	
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales		
10/9/2019		

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 *CONSOLIDADO*

ANEXO 8

INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Decimotercer mes	Código Municipal, Artículo N°146, inciso j.	Doceava parte del salario devengado	Aplica para todos los funcionarios en puestos fijos
Retribución por años servidos	Simple Convenio Colectivo, Sesión Extraordinaria No. 17, del viernes 17 de enero de 1989, Capítulo I, Artículo I.	3% anual, sobre el salario base.	Aplica para todos los funcionarios en puestos fijos
Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión	Ley General de Control Interno No. 8292, Artículo No. 34, Inciso c).	65% sobre el salario base.	Aplica para el puesto de la Auditora Interna.
Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión	Ley General de Control Interno No. 8292, Artículo No. 34, Inciso c).	65% sobre el salario base.	Aplica para el puesto de la Alcaldesa
Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión	Código de Normas y Procedimientos Tributarios No. 4755, Artículo No. 118	65% sobre el salario base.	Aplica para el puesto del Contador Municipal,
Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión	Código de Normas y Procedimientos Tributarios No. 4755, Artículo No. 118	30% sobre el salario base.	Aplica para el puesto del Administrador del Acueducto Municipal Ing. Encargado de
Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión	Pago de Dedicación Exclusiva, según Reglamento Municipal de Dedicación Exclusiva y Disponibilidad de la Municipalidad de Jiménez.	25% sobre el salario base.	Aplica para el puesto del Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
Disponibilidad Laboral	Pago de Dedicación Exclusiva, según Reglamento Municipal de Dedicación Exclusiva y Disponibilidad de la Municipalidad de Jiménez.	25% sobre el salario base.	Aplica para los puestos de fontaneros municipales y encargado del Cementerio Municipal.
La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.			

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
10/9/2019

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						Pág 61
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 *CONSOLIDADO*						
ANEXO N° 9 "RELACIÓN DE PUESTOS"						
N°	JIMÉNEZ CARGOS FIJOS			DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE INICIAL	SALARIO BASE INICIAL
	CATEG. ACTUAL	Tipo Proceso	JORN (hrs)			
1	ALC. MUN	Apoyo	8	Alcaldesa Municipal	1 694 502,87	
1	VICE-ALC MUN	Apoyo	8	Vice-Alcalde Municipal	1 355 602,29	
1	PM3	Apoyo	8	Director DGVM	733 551,00	
1	PM2	Apoyo	8	Auditora Municipal	733 551,00	
1	PM2	Apoyo	8	Encargado de Catastro y Construcciones	626 305,00	
1	PM2	Apoyo	8	Contador Municipal	626 305,00	
1	PM1	Apoyo	8	Tesorero Municipal	546 404,00	
1	PM1	Apoyo	8	Promotora Social DGVM	546 404,00	
1	PM1	Apoyo	8	Administrador Acueducto	546 404,00	
1	TM3	Apoyo	8	Secretaria del Concejo	488 133,00	
1	TM3	Apoyo	8	Administrador Tributario	488 133,00	
1	TM2 A	Sustantivo	8	Proveedora-Bodeguera	417 037,00	
1	TM2 B	Sustantivo	8	Encargado de Residuos Sólidos	446 462,00	
1	TM2 B	Sustantivo	8	Asistente de Director DGVM	446 462,00	
1	TM1	Sustantivo	8	Encargado del Acueducto	396 193,00	
1	TM1	Sustantivo	8	Secretaria (o) Asistente Alcaldía Municipal	396 193,00	
1	AM1	Sustantivo	8	Asistente Administrativa DGVM	374 138,00	
2	OM1 A	Sustantivo	8	Funcionarios Aseo de Vías	325 605,00	
1	OM1 A	Sustantivo	6	Miscelanea	162 802,50	
2	OM2 A	Sustantivo	8	Funcionarios Rec. De Basura / DGVM	340 019,00	
1	OM1 B	Sustantivo	8	Encargado Aseo de Vías	331 810,00	
2	OM1 B	Sustantivo	8	Funcionarios Rec. De Basura	331 810,00	
1	OM2 B	Sustantivo	8	Chofer Rec. De Basura	349 116,00	
1	OM2 B	Sustantivo	8	Fontanero Municipal	349 116,00	
4	OM2 B	Sustantivo	8	Operadores maquinaria DGVM	349 116,00	
1	OM2 C	Sustantivo	8	Encargado de cementerio	358 684,00	
32	TOTAL DE PLAZAS JIMÉNEZ PARA CARGOS FIJOS					
SERVICIOS ESPECIALES						
1	AM2	Apoyo	8	Inspector construcciones-patentes y otros (Vacante)	380 942,00	
1	AM2	Sustantivo	2	Oficinista-Plataformista atención al público "Oficina Municipal Pejibaye" (Vacante)	95 235,50	
1	PM2	Sustantivo	2	Topógrafo Dpto Catastro-Valoración (Vacante)	156 576,25	
1	PM2	Sustantivo	8	Asesor (a) ambiental rec. y tratamiento bas. (Vacante)	546 404,00	
4	TOTAL DE PLAZAS SEVICIOS ESPECIALES JIMÉNEZ					
36	TOTAL DE PLAZAS JIMÉNEZ					
						SALARIO
TUCURRIQUE PLAZAS PARA CARGOS FIJOS						BASE INICIAL
1	Intendente	Apoyo	8	Intendente	02-02-11	839 382,26
1	Vice Intendente	Apoyo	8	Vice Intendente	08-01-00	671 505,81
1	Auditor (a) Interno (a)	Apoyo	4	Auditor (a) Interno (a)	02-01-19	331 886,00
1	Tesorera	Apoyo	8	Tesorera	02-01-84	366 380,00
1	Contador	Apoyo	8	Contador	02-01-96	451 524,00
1	Secretaría	Apoyo	8	Secretaría	02-05-16	183 190,00
1	Peón	Sustantivo	8	Peón	07-08-06	269 113,00
1	Peón	Sustantivo	8	Peón	05-08-15	269 113,00
8	TOTAL DE PLAZAS TUCURRIQUE PARA CARGOS FIJOS					
SERVICIOS ESPECIALES						
1	Topografo	Sustantivo	4	Ingeniero topógrafo (Vacante)		331 886,00
1	Ingeniero	Sustantivo	4	Ingeniero supervisor de obras (Vacante)	01-01-18	331 886,00
2	TOTAL DE PLAZAS SEVICIOS ESPECIALES TUCURRIQUE					
10	TOTAL DE PLAZAS TUCURRIQUE					
TOTAL DE PLAZAS A PRESUPUESTAR						
46	TOTAL DE PLAZAS A PRESUPUESTAR					
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales						
10/9/2019						

1

ADICIONALES

1
2
3

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO
2020 *CONSOLIDADO***

PROGRAMA I	298 366 466,63	
MENOS TRANSFERENCIAS	-52 575 116,03	
Gastos de Administración	245 791 350,60	
Total de Presupuesto	2 178 546 515,03	
% de Gastos de Administracion	11,28%	
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales		
10/9/2019		

4

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						Pág. 63
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 *CONSOLIDADO*						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Total todos los programas	
1	GASTOS CORRIENTES	298 116 466,63	285 751 933,37	31 779 854,90	615 648 254,90	28,26%
1.1	GASTOS DE CONSUMO	245 541 350,60	284 148 866,34	0,00	529 690 216,94	
1.1.1	REMUNERACIONES	235 325 201,44	150 583 861,34	0,00	385 909 062,78	
1.1.1.1	Sueldos y salarios	200 023 171,18	126 959 285,34	0,00	326 982 456,52	
1.1.1.2	Contribuciones sociales	35 302 030,26	23 624 576,00	0,00	58 926 606,26	
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10 216 149,16	133 565 005,00	0,00	143 781 154,16	
1.2	INTERESES	0,00	1 473 067,03	31 529 854,90	33 002 921,93	
1.2.1	Internos	0,00	1 473 067,03	31 529 854,90	33 002 921,93	
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52 575 116,03	130 000,00	250 000,00	52 955 116,03	
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	52 575 116,03	130 000,00	250 000,00	52 955 116,03	
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	
2	GASTOS DE CAPITAL	250 000,00	0,00	1 225 026 288,46	1 225 276 288,46	56,24%
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	1 219 636 288,46	1 219 636 288,46	
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	18 920 000,00	18 920 000,00	
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	1 069 051 451,46	1 069 051 451,46	
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	131 664 837,00	131 664 837,00	
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	250 000,00	0,00	5 390 000,00	5 640 000,00	
2.2.1	Maquinaria y equipo	250 000,00	0,00	5 390 000,00	5 640 000,00	
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	6 308 488,27	331 313 483,40	337 621 971,67	15,50%
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	6 308 488,27	331 313 483,40	337 621 971,67	
3.3.1	Amortización interna	0,00	6 308 488,27	331 313 483,40	337 621 971,67	
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	TOTAL PROGRAMA	298 366 466,63	292 060 421,64	1 588 119 626,76	2 178 546 515,03	100,00%
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales						
10/9/2019						

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 *CONSOLIDADO*

PRESUPUESTADO EN REMUNERACIONES CONSOLIDADO

	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	PROMEDIO
PROGRAMA I	235 325 201,44	187 821 545,00	200 804 260,00	222 637 420,00	235 325 201,44	1 081 913 627,88	216 382 725,58
VARIACIÓN		-20,19%	6,91%	10,87%	5,70%		
PROGRAMA II	150 583 861,34	126 473 938,00	130 631 062,20	140 523 285,47	150 583 861,34	698 796 008,35	139 759 201,67
VARIACIÓN		-16,01%	3,29%	7,57%	7,16%		
PROGRAMA III	136 362 937,00	114 364 020,00	115 477 395,00	133 330 748,00	136 362 937,00	635 898 037,00	127 179 607,40
VARIACIÓN		-16,13%	0,97%	15,46%	2,27%		
TOTAL	522 271 999,78	428 659 503,00	446 912 717,20	496 491 453,47	522 271 999,78	2 416 607 673,23	483 321 534,65
		-17,92%	4,26%	11,09%	5,19%		

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
10/9/2019

1

2

3

Siendo las diecinueve horas exactas, el señor Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la sesión.

4

5

6

7

José Luis Sandoval Matamoros

Nuria Estela Fallas Mejía

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA DE CONCEJO

10

11

12

Lissette Fernández Quirós

ALCALDESA MUNICIPAL

14

15

última línea